



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL DIA VIERNES 22 DE JULIO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08. 47 A. M. del día Viernes 22 de Julio del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; CPCC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; Ing. Segundo MONTILLA VELA, Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial; Sr. Carlos GARCIA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 13.MAYO.2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 13 de Mayo del 2011, y al no existir observación alguna, fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- DICTAMEN Nº 009-2011-CODL-MPSM, de fecha 08 de Julio del 2011, sobre Medidas Complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros, en vehículos menores en el ámbito territorial de los Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.
- 2.- DICTAMEN Nº 003-2011-COMA-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, sobre Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- 3.- DICTAMEN Nº 010-2011-CODL-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, sobre SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- 4.- INFORME Nº 074-2011-OLyA/MPSM, de fecha 06 de Julio del 2011, sobre : Informe de Evaluación al I Semestre del año 2011 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.
- 5.- OFICIO Nº 343-2011-A/MPSM, de fecha 19 de Julio del 2011, sobre Supuesto error en la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 031-2011-MPSM, de fecha 23-06-2011.
- 6.- NOTA DE COORDINACION Nº125-2011-GM/MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, por la que el Gerente Municipal, solicita a la Comuna por intermedio de Alcaldía, la aprobación para la adquisición de Dos (02) Carros Madrinas que se encuentra contemplada en el Plan de Inversiones del Pool de Maquinaria del Proyecto : Mejoramiento del Servicio de Recogido de Residuos Sólidos en la Ciudad de Tarapoto, con Código SNIP Nº 183755.
- 7.- INFORME Nº 145-2011-OAJ/MPSM, de fecha 08 de Julio del 2011, sobre Donación de Predio a favor del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T)

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó : "Buenos días a todos los Colegas Regidores, la Comisión de Aniversario el día de ayer en su última reunión de coordinación, finiquito el trabajo para elaborar la programación final para el desarrollo de los 229 Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, a continuación voy a dar lectura rápidamente de las actividades que se van a desarrollar, el día Jueves 04 se tiene inicio de las actividades con la Conferencia de Prensa y presentación del Programa de Aniversario, el día Viernes 05 tenemos el Campeonato Nacional de Billar, el día Sábado 06 Evento Familiar, Campaña Médica,

Show Infantil, esto todo en la Concha Acústica, así como un Concierto que se va a desarrollar también en la Concha Acústica por parte de la Iglesia Evangélica Verbo de Dios, así mismo tenemos el Campeonato Nacional de Billar y el Concurso de Coreografías en el Colegio "Ofelia Velásquez", el Miércoles 10 tenemos el inicio, la Salida del Rally Aventura Especial, así como el Concurso Escolar de Bandas en su primera etapa, el Jueves 11 Inauguración de la Feria del Libro y el Concurso Escolar de Bandas en su etapa final, el Viernes 12 tenemos el Aerotón y el Bajetón en la Concha Acústica organizada por la Asociación Nueva Esperanza que es un grupo de damas que colabora con la Lucha contra el Cáncer, así mismo tenemos la Inauguración del Asfaltado del Jr. Alonso de Alvarado, Cuadras 6, 7, 8 y 9, el Sábado 13 tenemos el Concurso Provincial de Matemática organizado por la Universidad Nacional de San Martín, también la Feria del Libro en su etapa final y la Elección y Coronación de la Srita. Aniversario, el Domingo 14 tenemos, Elección y Coronación de la Niña Tarapoto, el Lunes 15 tenemos el Congreso Nacional de Contabilidad, que se extiende hasta el día Miércoles 17, así mismo el Miércoles 17 tenemos el Pasacalle, el Festiselva como el inicio también de la misma, de igual manera tenemos el Matrimonio Civil Masivo a las 10 de la mañana acá en la Municipalidad Provincial de San Martín, el Jueves 08 tenemos la continuación del Festiselva y la Maratón Sporade, así como el Campeonato Nacional de Pelea de Gallos y además tenemos también el inicio del Festival de la Cumbia, que se va a desarrollar en el Campo del Club Sport Boys del barrio Huayco, el día Viernes 19 tenemos Fiesta Popular como es la Serenata a la Ciudad de Tarapoto, el día Sábado 20 tenemos la Misa Tedeum, Desfile Cívico, Competencia Nacional de Motocross, Campeonato Nacional de Pelea de Gallos, llegada del Rally Aventura Especial, Sesión Solemne y así mismo en la tarde tenemos el Corso y Comparsas de Carros Alegóricos, el día Domingo 21 tenemos el Festival Gastronómico, la Competencia Final Nacional de Motocross, Día Internacional del Niño, Aniversario de Garabatos y el Campeonato Nacional de Gallos en su etapa final, eso sería toda la Programación de Aniversario Sr. Alcalde y a partir de la próxima semana se estará elaborando los trípticos y afiches para hacer distribuidos debidamente a su tiempo previo al inicio de estas actividades".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifestó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, personas que nos visitan, señores de la Prensa, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Investigación del caso del Estadio, se viene trabajando ya consensuadamente, se está realizando los últimos toques, los últimos detalles para la próxima semana hacer la entrega oficial, todo lo pormenorizado, nos falta algunos pequeños detalles para realizar el informe respectivo, si bien es cierto que se ha pedido una ampliación de 30 días, sin embargo se habla, todavía no cumple y la próxima semana estaremos haciendo como repetimos el informe detallado y pormenorizado para que tengan en su poder todos los Regidores y lo que se va a aprobar sobre el tema en una próxima reunión de Concejo, también queremos informarles a los presentes que, quien les habla también es Presidente de la Comisión de Fiestas Patronales "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones", nos acompaña el Dr. Delfor, la Sra. Astorga del Rosario y la Prof. Rosa PAREDES PIÑA, tenemos también el informe respectivo, yo soy uno de los que me gusta no hablar mucho, pero acá tenemos 14 hojas, entonces también no vamos a leer todo, entonces tengo que indicarles solamente Sr. Alcalde, Srs. Regidores, los presentes, se ha realizado la aprobación con un 99% de desarrollo de la programación, alguna cosita por ahí que faltó, se inicio como es sabido por ustedes con la salva con más de 21 camaretazos y toda la serie de actividades, los premios todo y finalmente se cerró con el concurso también de Wasipichana en horas de la madrugada del día Miércoles, sobre la programación que ha contenido esto del 07 al 19, también ha llegado a cada uno de los Regidores, a la población en general y solamente para precisarles que el día Martes a las 9 de la mañana, al cual queda todos invitados, va a haber una Conferencia de Prensa en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de San Martín para el premio respectivo, nos encarga la Sra. Genma PAREDES para hacer la Programación, la Invitación a los Señores Periodistas y bueno el Sr. Benjamín para comunicar a los ganadores para que se puedan llevar los premios, faltando algo por ahí también un pequeño detalle, la semana también que viene vamos a presentar el informe detallado, sobre todo de la parte económica que es muy importante, eso quería hacer llegar el informe al Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, informó : "También tengo que informar sobre, una acción que se tomó como acuerdo en la Sesión de Concejo anterior, que el día Domingo 17 aproximadamente a partir de las 10 de la mañana los Regidores participaron en la acción que podríamos denominar cívica y también a la vez llevaba consigo un mensaje, la implementación de los acuerdos que toma el Concejo Municipal en las sucesivas Sesiones Ordinarias, en las cuales se toman decisiones y también se espera la ejecución de la Administración Municipal, participaron aproximadamente un 90% de los Regidores que tomaron el acuerdo de ir a pintar la Plaza de Armas, con el apoyo de la Unidad de Logística, quien nos ha provisto de los materiales, llámese pintura base y de las herramientas como son brochas, este acto fundamentalmente tiene relevancia, porque el significado que ha tenido como objeto digamos en la población, en la medida de que se ha visto a los Regidores, tomar como por propia iniciativa acciones que seguramente la administración debió hacerlo en su tiempo, también tenemos conocimiento que habrá continuidad de este trabajo que se inicio el día Domingo, el día de mañana al parecer el Sindicato estará realizando la ejecución del pintado de la plaza, la complementación y también del Parque Suchiche, es todo Sr. Presidente".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que se declare Feriado los días Viernes 19 y Sábado 20 de Agosto, del 2011, con motivo del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.



- 2.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se informe referente a la Implementación del DIA CIVICO DE JORNADA LABORAL de Limpieza de Tarapoto.
- 3.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, que se exprese una Moción de Saludo por el 190 Aniversario Patrio.
- 4.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre la situación actual de los problemas del Mercado N° 03 del Barrio Huayco.
- 5.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que la Gerencia de Administración y Finanzas informe sobre la implementación con materiales a la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial.
- 6.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe cuando se va a convocar al nuevo Gerente de EMAPA San Martín S.A.
- 7.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que los informes que han hecho las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas con relación al diagnóstico situacional de las diversas Áreas, se derive a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 8.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre plazos vencidos de algunas Normativas.
- 9.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que el Sr. Alcalde se pronuncie y tome decisiones a fin de buscar un clima de Concordia y Tranquilidad que debe mantenerse en la Gestión.
- 10.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide que se apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal de Exoneración de Pago por derecho de inscripción para el Matrimonio Civil Masivo con motivo de celebrar los 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.
- 11.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide se informe al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, respecto a la adquisición del Motor y Caja de Cambios, para ser utilizado en el Compactador de Placa XO-8023, con código de motor TD73 del Volvo VM17, respecto a la regularidad de su adquisición.
- 12.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que la Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento Vial y de Planta, en el término perentorio emita un Informe de que el motor y caja de cambios del Compactador de Placa XO – 8023 adquiridos, son nuevos.
- 13.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se le alcance el borrador del PRESUPUESTO 2012 para conocimiento del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.
- 14.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide se informe sobre el estado situacional de los materiales de construcción que se encuentran en el Canchón Municipal y el uso inmediato que se debe dar.
- 15.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide se informe de una vez por todas sobre la liquidación de la Obra de Circunvalación.
- 16.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se haga llegar a todos los Regidores la invitación por escrito cuando tengan que participar en eventos y no colocar en la puerta de la Sala de Regidores.
- 17.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, pide se revise el petitorio de reconsideración sobre la donación de un terreno por la Municipalidad Provincial de San Martín a la Prelatura de Moyobamba para la construcción de una Iglesia.
- 18.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, pide que se nos permita el uso de la Concha Acústica para Las actividades principales del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, como Coronación de Señorita Tarapoto y Serenata por el 229 Aniversario de Tarapoto.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN N° 009-2011-CODL-MPSM, de fecha 08 de Julio del 2011, sobre Medidas Complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros, en vehículos menores en el ámbito territorial de los Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "Sr. Alcalde, con su venia, esto es algo que venimos trabajando ya hace 04 a 05 meses, conjuntamente todos los que participan en esta situación, digase para esto se forma la Comisión Técnica Mixta integrada por representantes de los motocarristas, de la Policía Nacional y de acá de la Municipalidad, de hecho es un trabajo que se ha revisado y se ha vuelto a revisar y se ha vuelto a revisar tratando de que hayan los menos vacíos posibles y los menos errores posibles, se ha hecho llegar una copia de todo este reglamento a todos los Regidores y a todos los interesados, contamos con los informes técnicos respectivos de las Áreas y de Asesoría Jurídica, por lo cual se dictaminó que se apruebe este Reglamento Complementario y el pedido es ese, en todo caso que se apruebe, ya ha sido revisado, oleado, sacramentado, eso es todo Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, observó : "Sr. Alcalde, yo quiero hacer una observación al respecto, cada gestión que sale siempre nos deja una herencia de un incremento del parque automotor en la ciudad, especialmente de trimoviles o de moto taxis, lo que desmedidamente origina siempre un caos y desorden en la ciudad, creo que el mayor tema de desorden en la ciudad está dado por este tipo de incrementos en el parque automotor, no es cierto?, entonces nosotros acá con esta Ordenanza lo que tratamos siempre es de solucionar la herencia de la gestión pasada, un sinnúmero de moto taxis que no tienen Permiso de Operación, que no han logrado ser regularizados por la normativa de ese entonces, yo no sé pues si la ciudad se merece que cada gestión o cada periodo siempre estemos dando solución a este tipo de situaciones y no tengamos ya una normativa más clara en el tema de renovación sobre el parque automotor, por que yo creo que un incremento desmedido a partir de los Importadores o Ensambladores de moto taxis, sin que tengamos un estudio de las necesidades de la ciudad en el uso de este tipo de vehículos, creo que siempre vamos a redundar en lo mismo, ampliar plazos, ampliar plazos y tenemos chatarras circulando dentro de la ciudad y no veo yo una cosa tan clara, por ejemplo el tema de que el incremento del parque debería darse sobre un estudio de las necesidades y por renovación de los mismos, me parece que ese tema hubiera sido importante y por eso es que nosotros en algún momento pedimos a la Comisión que se invite y se haga una Comisión de ancha base que se nos invite a todos a participar este tema, porque había esa preocupación, cada gestión se hace un seguimiento, cada gestión, siempre viene solucionando un anticucho de problemas de esa naturaleza y no hay una política, una visión a donde vamos a llegar con este tipo de problema, cada cuatro años el plan es lo mismo, entonces yo creo que deberíamos ya considerar un estudio de las necesidades, cuánto parque automotor, cuánto debe ser su crecimiento de este rubro cada año o cada dos años y porque vamos a incrementar, si es por renovación o solamente porque bueno, siguen importando, siguen trayendo y nosotros seguimos regularizando y la ciudad se convierte en un caos, eso es una preocupación que yo tengo y no veo que en esta Ordenanza se haya tomado muy claramente en cuenta".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "El problema es que los motocarros siguen aumentando y no se para, vamos a tener problemas que van a ingresar motocarros todo el tiempo, viejos o nuevos y que vienen gente de otras plazas acá, hay que tomar ya acciones inmediatas, hacer la forma legal como se puede formalizar todos esos informales".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : "Lo que sucede es de que esto debe de partir de un Acuerdo, que la Gerencia respectiva haga un estudio, de tal manera que le podamos dar, no nos olvidemos que vivimos en un economía libre de mercado, y le podamos dar a los comerciantes Importadores esas pautas, para que ellos puedan manejar sus negocios de esa manera, con ciertos parámetros, ahora no tienen esos parámetros y de esa manera no saben ni para que lo traen, incluso yo he conversado con algunos de los importadores y muchas veces están con la mercadería estancada, precisamente porque no hay indicadores que les digan, cuanto puedes tu traer por renovación o por incremento cada año y tienen la mercadería como activos ahí simplemente sin vender, entonces tampoco les ayuda mucho a ellos este desorden, no es que les ayude, entonces yo creo que concretamente deberíamos, al margen de que la Ordenanza no digo que este mal, se debería de plantear que la Gerencia respectiva haga un estudio, no sé si vía consultoría o quien, como va a ser el tema de incremento del parque automotor de ese rubro en la ciudad, a donde apuntamos, o sea cuanto por ciento anual y por renovación cuantos años máximo puede circular ese vehículo por ejemplo, hay moto taxis que están desde el año 1990 circulando, yo no sé si eso técnicamente por ejemplo sea viable, entonces todos esos aspectos creo que debería adicionarse a esta Ordenanza, que no considero que esta mal, sino que creo que debe haber un estudio complementario":

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Sin embargo el motivo de sacar la Ordenanza es por la urgencia que esto requiere, de hecho se ha tenido en cuenta esto y hay el planteamiento de la Revisión Técnica, no sé si semestral o anual, para ver que los motocarros cumplan estándares de funcionamiento , porque si bien es cierto como dice el Sr. Julián, puede ser un motocarro de 1990, pero si no ha sido usado o no ha sido usado en forma desmedida, ese motocarro puede tener los estándares para que siga funcionando, en todo caso quisiera que esto lo amplíe el Sub Gerente de Transito, el Ing. MONTILLA para que nos dé un poco mas de luces al respecto":

El Sr. Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Ing. Segundo MONTILLA VELA, informó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, a fines del año pasado el Gobierno Central ha dado el Decreto Supremo N° 055, que nos obliga a nosotros como Municipalidad para poderle aplicar, adecuarle, y eso es lo que hemos hecho en esta Ordenanza, no podíamos haber empezado a revisar o a hacer revisiones técnicas mientras no exista esta adecuación a este Decreto Supremo, esta Ordenanza si bien es cierto aparentemente ha demorado un poco, pero lo hemos hecho con buena intención



porque queríamos que sea concertado con los dirigentes de la Federación de Moto taxistas, es así que ellos han participado, tienen conocimiento de esto para que no exista ya al momento de su aprobación, oposición o contradicciones, por eso ha demorado, regresó una vez más a veces a sus asociaciones, a cada organización, luego de nuevo volvió a la Comisión e invitamos ya vuelta a Morales y a La Banda y ellos te impidieron que vuelva donde ellos para que lo revisen o aporten algo y así fue, ahí fue otro mes, después de eso ya dimos el último toque final a esta Ordenanza, va mejorar definitivamente el tratamiento o el comportamiento de estos moto taxistas y sus vehículos, porque obliga pasar una Revisión Técnica, en una institución que es autorizada por el Ministerio de Transportes, hecho eso van a pasar de nuevo por la Oficinas de Transito para verificar si no se alteró esa revisión técnica que le hicieron a esta institución y si no se alteró, recién le estaremos dando la Tarjeta Única de Circulación, quiero que quede claro también Permiso de Operación se daba antes al moto taxi, hoy no es Permiso de Operación hacia ellos, hoy es a la organización o a la persona jurídica, ellos, la ley dice ahora modificado así, entonces en la ley no habla por completo de Tarjeta Única de Circulación, pero nos faculta a nosotros para un mejor control hacerlo e imponer una Tarjeta Única de Circulación con su costo respectivo, una forma de controlar y saber por lo menos, aproximarnos a saber cuento es el parque automotor en cuanto a moto taxis, una referencia es que hasta el año antepasado se han registrado 4,300 moto taxis, hoy esta pues superando los 10,000, por que hay una Ordenanza que salió en Enero o Diciembre del 2010, donde indirectamente prohibía ingresar mas moto taxis al parque automotor, pero las tiendas siguieron vendiendo por que no les podías prohibir definitivamente, pero la Municipalidad no los recibía, entonces hay una buena cantidad, definitivamente que no están registrados, que se espera a la aplicación de esta Ordenanza pues se registre unos 8,000 moto taxistas por lo menos, creo que en ese sentido se debe empezar con la Policía, la Sub Gerencia de Fiscalización a hacer cumplir esta tiempo también que esta, es de dos meses que tienen plazo para poder regularizar su situación todos los moto taxistas y ha empezar a hacer la labor de Fiscalización".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, consideró : "Considero que si realmente está mal, el texto de esta propuesta de Ordenanza que Aprueba Medidas Complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados, Decreto Supremo Nº 055, por las siguientes consideraciones, en principio que la aplicación técnico legal, si bien es cierto es una adecuación al Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC, también debería fijarse dentro de lo que significa el marco legal, señala, la presente Ordenanza tiene por objeto regular los aspectos técnicos y administrativos mediante medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores en el ámbito territorial de los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo,- Srs. Regidores, Sr. Presidente, revisemos el Decreto Supremo, todos tenemos en nuestras manos seguramente el Decreto Supremo aludido y el Decreto Supremo nos habla de competencias, ojo, competencias y las competencias son de carácter Distrital, haríamos mal en generar una competencia en los Distritos de La Banda de Shilcayo, en el distrito de Morales u otro Distrito, si es de competencia, la Municipalidad Provincial solamente podría tener competencia en el Distrito de Tarapoto exactamente y mas no en Morales y La Banda de Shilcayo, nos vamos a ganar un conflicto de competencia, ¿Por qué?, a la letra lo dice, la competencia es de carácter Distrital, solamente podemos regular en el ámbito territorial de Tarapoto, para que no haya confusiones, en cuanto a los tri móviles esa es la debida determinación, además de ello he estado observando en la propuesta de Ordenanza que se adjunta a las definiciones, para que perder tanta tinta y tanto papel en definiciones que ya están consignadas en el Reglamento Nacional, puesto que esto es solamente es una adecuación y si es una adecuación para que escribir de mas, solamente basta con señalar lo que pueda significar el determinante del marco legal matriz, a mi me parece inútil escribir Inspector Municipal de Transporte, Conductor de Vehículo Menor de Transporte Público, propietario conductor, es una repetición en redundancia, por otro lado en el Artículo 4º, señala sobre la titularidad de los vehículos, para los caso de titularidad de los vehículos menores de terceras personas acreditadas, acreditarán un contrato de compra venta notarial, los mismos que de acuerdo al Decreto Supremo Nº 037-2010, deberán adecuarse al Registro de Propiedad de Vehículos de la Zona Registral competente hasta el 31 de diciembre del 2011, concluido este plazo se aplicará la sanción correspondiente determinada por el Decreto Supremo Nº 016, esto es materia de una regulación de carácter transitoria, en tanto que el usuario del motocarro puede ser sencillamente una persona que tiene titularidad por diversas vías, entonces que por su carácter de transitoriedad debería estar dentro de las normas complementarias, veo más allá que también el Artículo 7º señala los requisitos para obtener el Permiso de Operación, estos permisos de operación lo tenemos consignados en el reglamento, igual forma me parece inútil repetir en una Ordenanza, la Ordenanza tiene que ser de carácter dirímos simplificado, lo mas referencial posible, por que en tanto que el Reglamento Nacional lo señala a través del Decreto Supremo que estamos aludiendo, entonces no tiene objeto seguir copiando lo que ya está escrito en el Decreto Supremo, en la Ley, en tanto que vuelvo a repetir, esta Ordenanza Municipal de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, para que puedan formalizar el Permiso de Operaciones tienen que emitirse previamente la Ordenanza Municipal, pero obviamente cuidando los parámetros de esta adecuación, en fin podría decir mayores cosas sobre la propuesta de la cual estamos haciendo alusión, considero Sr. Presidente que deben ser revisadas nuevamente, es de repente pernicioso y es hasta perjudicial para la Municipalidad por lo que pido que nuevamente vuelva a Comisión el presente dictamen y que en próxima sesión extraordinaria se apruebe el proyecto de ordenanza".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Estaba escuchando atentamente al Regidor PONCE, es fácil pues venir a decir acá, no está bien, redundas, pero esto es un trabajo total mente concertado de más de 4 meses en donde han participado todos los actores, donde ha participado el Alcalde de Morales, el Alcalde de La Banda, entonces no es cierto que no hayan participado y se les ha invitado a todos cuando hemos tenido las reuniones, que no hayan asistido, eso es otra

cosa y seguir dilatando esto porque esto ha vuelto a Comisión ya dos veces y seguimos buscándole peros para seguir dilatando esta situación, que redunde o no redunde, igual esta dicho la situación, no está mal, o sea porque está ahí, esta presente, yo no lo veo que tenga ninguna trascendencia en quitarlo o que continúe igual y seguir perdiendo tiempo, entonces yo Sr. Alcalde realmente, en todo caso pido que se someta votación si es que se aprueba o no se aprueba la Ordenanza, porque de que está ya revisado, de que está visto por todos los actores de que todos están de acuerdo sobre todo eso ha sido lo más importante llegar a una concertación con todos los actores, en este caso los motocarristas, eso ha sido lo más difícil, entonces ya esta eso realizado, que mas, que después se puedan hacer modificaciones, que se puedan hacer trabajos complementarios, que se puedan hacer proyecciones al resto de la gestión o para que venga los años venideros, me parece correcto, pero de ahí que se siga dilatando esto para no aprobarlo, no me parece correcto también".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Creo que con todas las sugerencias que se ha recibido de las personas que me han antecedido, creo que hay una función que tiene que ver como funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales y una función es flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnica de seguridad, eso lo dice la Ley Orgánica y yo creo que estamos dentro del marco legal, ahora la otra sugerencia que se hace respecto a la implementación de cómo ya se puede seguir trabajando, incluso ese plan de ordenamiento, eso si tiene que quedar como un compromiso, pero de que se tiene que aprobar la norma, particularmente yo estoy de acuerdo que se tiene empezar y también por lo que dice nuestro propio documento, que es nuestra Biblia".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó : "Lo que acaba de señalar mi Colega Karol, el Decreto Supremo N° 055, en su Artículo 6º también define claramente las competencias en el caso de gestión común, yo creo que señala en el caso de servicio de transporte común entre los distritos contiguos, las Municipalidades correspondientes deben establecer un régimen de gestión común, en caso de no establecerse dicho régimen, corresponde a la Municipalidad Provincial fijar los términos de gestión común, entonces hay este agregado encima, yo propongo entonces que se apruebe esta Ordenanza, pero que se tenga cuidado en este tema para no tener conflictos, si el Dr. GUZMAN está señalando de que Morales y Banda de Shilcayo han participado de la elaboración de esta Ordenanza, entonces creo que no está demás, sin embargo ver lo que se está señalando".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, preguntó : "Sr. Regidor Guzmán, existe ya un convenio que señala la Regidora Rosa PAREDES?, en tanto de que tendría que haber un convenio de gestión común, eso sería la condición para poder tomarnos atribuciones, ya que podríamos estar entrando en usurpación de funciones, si es que se aprueba la Ordenanza así como esta".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, expresó : "La ley es clara cuando dice de que la inexistencia del régimen de gestión común, la Municipalidad Provincial asume la administración de todo el tema de transporte en vehículos menores, ahora que se puede por una cuestión de formalidad, se puede llegar a un acuerdo con las otras Municipalidades se puede hacer, pero de no hacerlo no incurrimos en ningún tipo de falta, a que se refiere el párrafo anterior, no faculta a las Municipalidades Distritales a otorgar Permiso de Operaciones en ámbitos territoriales fuera de su jurisdicción, ahora como digo, como una formalidad que no está demás, porque no se puede perder las buenas formas, pero aprobar la Ordenanza a un recordar de la gestión de la Sra. Marina AGUILAR, cuando usted y el Regidor MAINETTO eran Regidores, se aprobó la ordenanza y posteriormente se hizo una convocatoria a los Alcaldes y se hizo un Acta de Alcaldes respecto a la administración de lo que eran los ingresos, habría que definir".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó: "Si bien es cierto ya escuchamos diversas opiniones, lo que sobra no daña, entonces yo creo que habría que aprobar la propuesta con cargo a agregar o quitar bajo responsabilidad de que no se haga publicación en tanto no se concrete esa adición, pero que ya quede aprobado".

El Señor Vicepresidente de la Federación de Transportadores Autorizados de la Provincia de San Martín, Jorge RAMIREZ PINEDO, manifestó : "Buenos días Sr. Alcalde, Srs. Regidores y el público presente, el que les habla es el Sr. Jorge RAMIREZ PINEDO, Vicepresidente de la Federación de Transportadores Autorizados aquí en la Provincia de San Martín, realmente me causa un poco de extrañeza la forma como se trata de querer envolver una situación teniendo un Reglamento Nacional completamente clarísimo, voy a tratar digamos de sintetizar la idea que nosotros ya tenemos en estos momentos, porque cuando se trabajó la Ordenanza, del Proyecto de Ordenanza fue más o menos en Mayo me parece, entonces el tiempo realmente era prudencial para poder dictar o aprobar una ordenanza que va a regir este año, eso es para tratar de ir en el tiempo, pero ahora ya estamos en el mes de Julio y nosotros con la experiencia que tenemos, esa ordenanza tiene dos meses de plazo todavía, o sea Agosto y Setiembre, este año solamente nos queda Octubre, Noviembre y Diciembre, prácticamente el año está terminado, eso en relación al tiempo, entonces yo creo y bien han participado los señores de que ese dispositivo que ha salido el año pasado en Diciembre, trata en lo posible de que se adecue este sector a este dispositivo, entonces yo creo que si vamos a adecuar tenemos que analizar bien los términos, la Municipalidad Provincial efectivamente según el dispositivo tiene solamente dos facultades en lo que respeta al moto taxi, uno, cuando hay que dictar las distancias hasta donde este servicio se va a trabajar, ejemplo, por el norte hasta Maronilla, por el sur hasta 03 de Octubre y por el



oeste-este hasta el Edén, correcto, cuando no existe los términos de gestión común que han mencionado por ahí los señores, entonces la Municipalidad ahí recién puede participar y decir, señores ustedes no se han puesto de acuerdo, nosotros dictamos los términos de gestión común, entonces pero en este caso si vamos a adecuar el dispositivo, tenemos que convocar primero para establecer los términos de gestión común, entonces Morales, Tarapoto y La Banda tienen que reunirse en primera instancia y en este caso Tarapoto funciona como Distrito, no como Provincia para el caso del moto taxi, entonces yo creo que, pienso también como dirigente que debemos tener el tiempo suficiente para que las cosas estén en orden y no se esté creando un conflicto por que ya se dio, porque le escuche anoche al Sr. Alcalde de Morales que el realmente con todo derecho exige lo que está pidiendo de la Municipalidad Provincial y la Municipalidad Provincial no le tiene que autorizar, ello es Distrital y digamos cumplen la Ley y listo se acabó, yo creo que señores yo les pedía a los Srs. Regidores de que esto tengan en cuenta por que nosotros somos los actores, tenemos colegas en Morales, tenemos colegas en la Banda de Shilcayo y tenemos en Tarapoto, queremos que no exista problemas entre nosotros, muchas gracias Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Si aceptáramos de que realmente exista operaciones, estas autorizaciones para cada Distrito, yo creo que nosotros como Provincial debemos de regular todo esto, imaginemos nada mas pues que Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo den sus autorización de operaciones, sería pues engorroso, antieconómico para los que brindan el servicio de moto taxi, porque estaría sacando pues, estarían prohibidos de poder ingresar a una jurisdicción de Tarapoto si es que no también tienen la autorización para ingresar allá y encarecería el servicio, yo creo que hay que tener mucho cuidado".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Se aprueba o no se aprueba la ordenanza y si se aprueba con esa adición que se está haciendo la sugerencia y si no se aprueba que baje a Comisión y de frente a votación".



El Sr. Jaime FLORES MORI, Presidente de la Asociación de Transportistas Inter Urbano, opinó: "El que le habla es tambien estudiante de Derecho de la Universidad y es uno de los temas que venimos manejando así como estudiante y efectivamente nosotros pro ejemplo en el caso de mi persona yo he venido analizando desde el primer momento en que salió el Decreto Supremo Nº 04, que era el Primer Reglamento Nacional de Administración de Transportes de Vehículos Menores, posteriormente se modificó con el Decreto Nº 09 y en ambos y también como este nuevo Decreto Supremo Nº 055, consigan muy claramente quien tiene la competencia para la administración del vehículo tri móvil sobre las Municipalidades Distritales, por lo tanto, esta Municipalidad si bien es cierto es una Municipalidad Provincial porque no maneja como Distrital su actuación en el tema del servicio de transporte público en motocarro tiene que circunscribirse al Distrito de Tarapoto, acá hay que aclarar varios temas que muchos no entienden lamentablemente, que quiere decir esto, que la Municipalidad Provincial de San Martín, las autorizaciones que ellos entregan, tienen que entregar a los vehículos para que circulen solamente en Tarapoto; La Banda de Shilcayo dentro de sus competencias tiene que entregar autorizaciones para que circulen en La Banda de Shilcayo, igualmente las de Morales, pero que pasa que en estos tres distritos existe unas zonas de continuidad urbana que se llama, o sea los distritos que están pegados, para eso este mismo reglamento corrige tal situación, ¿Por qué?, por que dicen cuando existen zonas de continuidad urbana entonces ambos distritos tienen que reunirse para hacer un régimen de gestión común, pero ese régimen de gestión común que tiene que contemplar, ese régimen de gestión común, no porque no existe un régimen de gestión común, Tarapoto va a disponer que sus vehículos entren a Morales y entren a La Banda de Shilcayo, no, lo dice bien claramente aquí en el artículo este, lo dice bien claramente, cual es la inexistencia de un régimen de gestión común, no autoriza a una Municipalidad a dar autorizaciones en otros distritos, eso dice bien claramente, ¿Qué debe contener el régimen de gestión común?, el régimen de gestión común tan igual como en otras Municipalidades, por ejemplo en Lima, cada uno entrega sus autorizaciones, ¿Qué debe contener el régimen de gestión común?, un ejemplo que debe de contener el régimen de gestión común, uno, que los vehículos que están autorizados por la Municipalidad Provincial de San Martín para circular en el Distrito de Tarapoto, pueden entrar a Morales, los vehículos que están autorizados en Morales pueden ingresar a Tarapoto, esto sería una de los aspectos del régimen de gestión común, el otro de los aspectos debe del régimen de gestión común, que las papeletas por infracción de tránsito que cometan los vehículos menores en el Distrito de la Banda de Shilcayo, aunque ese vehículo pertenezca a Tarapoto, esa papeleta debe ser pagada en el distrito de Morales si es que ha sido aplicada en Morales, igualmente los vehículos de Morales que le pongan una papeleta en Tarapoto, deben ser pagadas en la ciudad de Tarapoto, entonces eso son cuestiones que tienen que ver con el régimen de gestión común, que no se confunda aquí que son cuestiones que van a caer de repente en irregularidades y que van a prácticamente a colisionar con la competencia que tiene cada uno de ellos, yo he estado analizando concientudamente todo esto, hay muchos aspectos que están mal definitivamente en esta Ordenanza, lamentablemente esta Ordenanza ya se venía manejando hace años, no es de nuevo, en tiempo de Sandro RIVERO lamentablemente no se manejó bien, en tiempo de Sandro RIVERO el 2007 no se autorizó a nadie, ningún vehículo se autorizo, le han dado la autorización correspondiente a la habilitación vehicular, ni a los vehículos menores ni a los vehículos mayores, cuanto se perdió en la gestión de Sandro Rivero el 2007, por no poder solucionar este tema, más de S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, es lamentable que actualmente esta nueva gestión que el pueblo le dio todo el apoyo, teniendo ya seis meses de haberse instalado no solucione un problema solamente por cuestiones de criterio y de no analizar bien el ordenamiento jurídico existente, gracias".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Cuestión de orden, no esta bien que venga prácticamente a faltar el respeto diciendo que no tenemos criterio, tenemos bien claro nosotros también esta Ordenanza y ahora lo que yo decía era, ahí señala la Comisión que han trabajado con la Banda y con Morales, pero como probamos eso, como formalizamos eso, eso es nuestra preocupación, está bien claro el tema de la gestión común, entonces solamente falta formalizar en todo caso los acuerdos que ya se ha tenido con esos dos Alcaldes y eso es lo queremos que quede, que conste en la Ordenanza".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifestó : "Yo soy el Secretario de la Comisión de Desarrollo Local, es la Comisión que mas trabaja y mas que mas actas tiene, acá que no vengan a engañar algunos señores o que desconozcan, porque hay algunos hasta Regidores que no asisten a sus reuniones que se les invita, se ha reunido con la gente de Morales y de la Banda, la Banda no ha venido, eso no es problema de nosotros, en el acta está sentado, el Sr. RAMIREZ viene a confundir acá, hablando otra cosa, cuando vino el Sr. RAMIREZ primero, luego llegó el Sr. CHUMACERO, como llegó el titular salieron peleándose, no sé si arreglaron, entonces yo le diría al Sr. RAMIREZ que otra vez primero converse con su Presidente para que venga acá a hablar, si está de acuerdo o que coordine que va a venir a hablar el Vicepresidente cuando el Presidente no puede venir, ese día por ejemplo se ha retirado en forma malcriada este señor, sin darle la mano a su Presidente, seguramente se ha incomodado el Sr. RAMIREZ porque no le ha dado la mano y venido a reemplazar, el se ha ido, pero no le ha dicho vete, entonces el Sr. CHUMACERO ha hablado, ha participado, está en el Acta, eso es lo que quería aportar Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, somete al voto conforme a Ley la Aprobación del Proyecto de Ordenanza.

- 1.- Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA**, previa modificación o agregados, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Reynaldo ORELLANA VELA, Karol Ivet PAREDES FONSECA, José Luis NAVARRO SALAS, Carlos Enrique GUZMAN RUIZ y Mario Humberto MAINETTO RAZZETO.- Total de Votos: 08 (Ocho).
- 2.- Los Señores Regidores que **ESTÁN POR LA PROPUESTA DE LA REGIDORA ROSA AGUSTINA, DE QUE SE VUELVA A TRATAR ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL** y ser tratada en próxima Sesión Extraordinaria sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Señores Regidores: Julián VASQUEZ RAMIREZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES y Rosa Agustina PAREDES PIÑA.- Total: 03 (Tres).

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º APROBAR**, considerando las sugerencias, agregados y modificaciones de los Srs. Regidores, el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS – D.S. Nº 055-2010-MTC, el mismo que consta de 21 Artículos y anexa el Cuadro de Infracciones y Sanciones.
- 2º ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial hacer el agregado respectivo, referente a aclarar cómo se va a llevar lo de la Gestión Común como resultado de las coordinaciones del Alcalde Provincial con los Alcaldes Distritales.
- 3º ENCARGAR**, con previo conocimiento de los Srs. Regidores, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN Nº 003-2011-COMA-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, sobre Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Sr. Alcalde, bueno yo creo que todos los documentos lo tienen los Srs. Regidores respecto al Dictamen Nº 003-2011, en el cual consideramos la Comisión declarar procedente el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial, por lo que yo recomendaría que sean los técnicos que han participado en este estudio, por lo que sugeriría que el Sr. QUEVEDO pueda exponer".

El Sr. Sub Gerente de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, dijo : "Srs. Regidores, Sr. Alcalde, buenos días, compañeros de trabajo, a la prensa, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos ya estaba contemplado dentro de los propósitos del Decreto Supremo Nº 012 y lo que implicaba también las metas que tuviéramos que cumplir con el Ministerio de Economía y Finanzas para el Programa de Modernización Municipal, se ha seguido un instructivo, ese



instructivo está plasmado dentro del Programa, no solamente lo he elaborado yo, sino lo ha elaborado un equipo de trabajo en coordinación con Presupuesto, con la Sra. Kelly MARIN y un equipo de 08 personas, adicionalmente a la preocupación de la Comisión Ambiental Municipal, de la CAM, entonces este instructivo se ha seguido como bien lo dice y como no se ha pedido el Ministerio del Ambiente y es lo que se está pidiendo la aprobación para una proyección de 05 años, está proyección a 05 años tiene la posibilidad de ir modernizándose cada vez más, por que el Ministerio va a presentar una serie de acondicionamiento adicional porque este tipo de planes en el país todavía no han sido por experiencia, no existe un modelo exquisito, no hay una guía, solamente un instructivo que se ha seguido, entonces creemos que es propicia como 249 Municipalidades también están haciendo su plan, nosotros estamos dentro de las 249, creo que el día de hoy hay varias Municipalidades que nos estamos comunicando por el hecho de que todas están también en Sesión de Concejo hoy día, el Lunes, Martes y el día Martes están cerrando el Ministerio del Ambiente para presentar la Ordenanza que ya casi todos tenemos que dar a conocer".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió a votación la aprobación del Proyecto de Ordenanza.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º APROBAR**, el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO, el mismo que consta de cuatro (04) Artículos y anexa el plan en mención.
- 2º ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de la Región San Martín y en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de San Martín.

TERCERO: Con relación al DICTAMEN Nº 010-2011-CODL-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, sobre SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "Si Sr. Alcalde, hay un proyecto de convenio por parte del Ministerio de la Producción para brindar sobre todo asesoría a todo lo que son las Pequeñas y Medianas Empresas, con cero para la Municipalidad y que de hecho esto busca mejorar la producción, la insertación en lo que es todo el sistema financiero de todas las pequeñas y medianas empresas, esto ha sido visto por las áreas respectivas, contamos con la aprobación de Asesoría Legal, entonces hemos dictaminado que se apruebe pues este convenio, no ocasiona ningún gasto, es para mejorar la productividad a nivel de toda la Provincia".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió a votación la aprobación del Proyecto de Ordenanza.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DECLARAR PROCEDENTE** la firma del Proyecto de CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, el mismo que consta de 10 (Diez) Clausulas.

CUARTO: Referente al INFORME Nº 074-2011-OLyA/MPSM, de fecha 06 de Julio del 2011, sobre: Informe de Evaluación al I Semestre del año 2011 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Carlos GARCIA VASQUEZ, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Periodistas, Srs. Funcionarios, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones, el Área de Adquisiciones ha hecho llegar un resumen de todo lo ejecutado en el Plan Anual de Adquisiciones del I Semestre para la evaluación del Titular del Pliego".

El Concejo Municipal, con conocimiento del Informe Nº 074-2011-OLyA/MPSM, **ACORDÓ: DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de Evaluación del I Semestre 2011, del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

QUINTO: Con relación al OFICIO Nº 343-2011-A/MPSM, de fecha 19 de Julio del 2011, sobre Supuesto error en la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 031-2011-MPSM, de fecha 23-06-2011.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "El Asesor Jurídico va a exponer sobre el supuesto error que se señala en el documento mencionado".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, expuso: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, a iniciativa de tres Regidores de la Municipalidad, se ha procedido a hacer una análisis técnico respecto del eventual error que podría haber existido en uno de los dictámenes, en uno de los Acuerdos adoptados en la Sesión ultima referida a los Proyectos de

Ordenanzas que Aprueban la Adecuación de las 10 Municipalidades de Centros Poblados, a raíz de esta solicitud hemos procedido efectivamente a hacer un análisis, una revisión de la documentación y hemos verificado que en esa ocasión realmente ha habido 02 Dictámenes, un primer Dictamen a lo que se refiere los Srs. Regidores, pero un segundo Dictamen referido al Proyecto de Ordenanza que Modifica el Cronograma de Elecciones de Autoridades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martín, este segundo acuerdo era muy importante, después de haber adoptado la decisión de no adecuar, de adecuar solamente a 10 Municipalidades de Centros Poblados y aprobar las respectivas Ordenanzas, quedando sin aprobar las referidas a "9 de abril" y "8 de julio" de Sauce, era necesario Modificar el Cronograma de Elecciones que se iba a realizar ese Domingo, tres, cuatro días después en el Centro Poblado "9 de Abril" y que ya no debía realizarse, toda vez que no había cumplido con adecuarse, entonces era muy urgente, muy necesario aprobar ese segundo proyecto que vino por supuesto con su respectivo proyecto de ordenanza también, ese proyecto fue leído aquí en la Sesión de Concejo y los Proyectos, el Dictamen fue leído aquí en la Sesión y los Proyectos fueron repartidos a los Srs. Regidores, quienes aprobaron ese segundo dictamen, con el proyecto respectivo por unanimidad, en ese sentido aprovechamos, como era muy urgente el Sr. Alcalde convocó a los funcionarios, procedimos a suscribir esa Acta, ese Proyecto de Ordenanza, procedimos a suscribirlo y a disponer su inmediata publicación que ocurrió me parece dos días después, entonces verificado toda esta información técnica, recomendamos, sugerimos al Sr. Alcalde que de respuesta al pedido de los Srs. Regidores mediante oficio, el cual lo hizo y además expresándole su agradecimiento por haber tenido la iniciativa de preocuparse, por advertir tal vez algún error que podría existir y que en este caso no ha ocurrido, muchas gracias".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, aclaró: "Solamente quisiera agregar algo mas a este asunto, no es supuesto error en el acuerdo, sino el supuesto error esta en uno de los considerandos de la Ordenanza, el acuerdo se ha transcrita tal, igual, como se ha determinado aquí por ustedes".

Se pregunta a los Señores Regidores: Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO y Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, si están conformes con las aclaraciones hechas tanto por el Sr. Asesor Legal, Abog. Jaime GARCIA BALZET y el Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG..

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Yo definitivamente no estoy conforme en el sentido de que, si bien es cierto como lo precisa el Sr. Sergio CHU, en la parte considerativa, pero lo que se acordó fue de que, que no se había incluido a "9 de Abril" y al Centro Poblado del Distrito de Sauce y eso nos parecía mal y aparentemente no salió así la Ordenanza, eso sería la observación, en esos términos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó : "No estoy de acuerdo pero, lo asumo en la medida de que es la expresión del Alcalde, a través de la información que da el Asesor Legal, en la medida que en la Sesión Extraordinaria que tuvimos, ni siquiera y eso es copia fiel del dictamen, ni siquiera se ha nombrado a "9 de Abril" ni a "8 de Julio", pero sin embargo en la Ordenanza N° 030, se ha considerado a "9 de Abril" y a "8 de Julio", como si fuera que eso hubiera sido copia fiel del Dictamen".

Con las aclaraciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Secretaría General, el Concejo Municipal **ACORDÓ: DAR POR RECEPCIONADO** las aclaraciones señaladas, persistiendo en su disconformidad los Srs. Regidores: Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES y Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ.

SEXTO: Referente a la NOTA DE COORDINACION N°125-2011-GM/MPSM, de fecha 20 de Julio del 2011, por la que el Gerente Municipal, solicita a la Comuna por intermedio de Alcaldía, la aprobación para la adquisición de Dos (02) Carros Madrinas que se encuentra contemplada en el Plan de Inversiones del Pool de Maquinaria del Proyecto : Mejoramiento del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos en la Ciudad de Tarapoto, con Código SNIP N° 183755.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Los Regidores manifestamos esta preocupación, en vista de que el primer Acuerdo que tuvimos, donde se aprueba la línea de S/- 12'000,000.00 Nuevos Soles de endeudamiento, solamente se considera como prioridad la compra de 03 Compactadoras, 04 Volquetes y 01 Cargador Frontal y nos sorprendió ver en el proyecto final, incluido ya 02 unidades madrinas, cuando ese es un proyecto diferente de S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles que se debería manejar y que no formaba parte, entonces nos sorprendió de que se le incluya en el proyecto sin previo Acuerdo, modificación del acuerdo inicial en la Comuna, entonces si el proyecto va a andar así por ese lado, creímos que es conveniente que la Comuna se pronuncie al respecto, si lo aprueba e esas condiciones, o sea si modifica su acuerdo inicial o no, porque no nos olvidemos hay dos acuerdos, uno que se aprueba S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, un proyecto que se debe trabajar donde se considera unidades madrinas, terrenos y el otro que es otra cosa, entonces como aquí de alguna manera ya se mezcló parte de un proyecto al otro, consideramos Sr. Alcalde, Sr. Presidente, de que habiendo un acuerdo ya inicial, si va a modificarse tiene que ser la Comuna quien la modifique, por eso es que sugerimos que con el Sr. GARCIA y otros Regidores que esto se tome en cuenta, porque se estaba evitando realmente cumplir con el acuerdo inicial, que se someta a discusión, a consideración del Pleno".



El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, manifestó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, se ha planteado la incorporación de los dos carros madrinas e el proyecto que se ha estado elaborando por un tema de facilitar y de agilizar la solución al tema de limpieza pública, es cierto lo que dice el Regidor Julián VASQUEZ, hay dos proyectos, un proyecto es para la Planta de Transferencia y la adquisición de un terreno para aminorar los costos de operatividad y dar solución integral al tema de limpieza pública, ese proyecto tiene un inconveniente, no se puede adquirir la planta para la transferencia del terreno, porque la Dirección General de Aeronáutica, no ha dado la luz verde para ese terreno de acuerdo a las coordenadas y esa gestión lo estaba haciendo el Sr. QUEVEDO, como Sub Gerente de Medio Ambiente, ese inconveniente de ese proyecto que inclusive ya está en un 80% de avance, solamente falta que la Municipalidad adquiera ese terreno para la planta de transferencia y con ese inconveniente prácticamente se nos demoraría hasta el próximo año el tema de la adquisición de esos 02 carros madrinas, que originalmente estaban contemplados en este proyecto de la planta de transferencia, entonces ante ese inconveniente, con los funcionarios y con la coordinación de la Gerencia Municipal y con la Gerencia de Infraestructura, por los tiempo se ha creído conveniente que la Comuna tome el acuerdo respectivo y hemos planteado que si nos vamos a demorar casi 08 meses o 01 año para adquirir eso dos carros madrinas y que la adquisición de esas compactadoras, es una parte nada mas de la solución al tema de limpieza pública y como es un tema de adquisición, lo hemos querido conveniente incorporar dentro del proyecto las 02 madrinas que tiene que ver para que la Comuna las pueda aprobar y pueda dar una solución mucho más efectiva al tema de limpieza, es un tema de decisión, o sea si la Comuna dice, queremos solucionar el problema medioambiental o el tema de limpieza pública lo hacemos utilizando esa gestión de la Línea de Crédito".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Hay algunas incoherencia, la primera comprar unidades madrinas sino tengo el centro de transferencia, qué sentido tendría, ahora hasta donde yo entiendo que el permiso para tener un centro de transferencia debería estar ubicado en un lugar que más o menos está a 15 km de la ciudad, si yo ya tengo el centro, el botadero actual a 22 km, yo no sé qué sentido tendría tener un centro de transferencia a 6 km, mejor me voy de frente allá y compro mas compactadoras, un criterio técnico, simple, creo no?, entonces por ahí va el tema, porque compro unidades madrinas si no tengo todavía el terreno para el centro de transferencia y no sé si el centro de transferencia va a estar cerca al botadero actual, donde ya no tendría sentido hacer un centro de transferencia, sino comprar mas compactadoras, esa es mi observación".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "El centro de transferencia en Lima esta dentro de la ciudad, pero el problema que si vamos a esperar tener centros de transferencias sin tener los camiones madrinas, vamos a pasar un año más y no vamos a tener nada, ya con los camiones madrinas ya podemos avanzar y ya el local del centro de transferencia se va buscando y los camiones madrinas nos los entregan a un mes, dos meses, mas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Vamos a suponer que no logremos tener centro de transferencia y después usted tiene las dos unidades compradas, que le va a decir a la población, entonces yo creo que hay que ir al revés".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sr. Alcalde, yo creo que estamos empezando al revés, no estamos en contra de los camiones madrinas, siempre hemos hablado de la posibilidad positiva para esto, pero en la condición siempre y cuando tengamos pues las cosas claras definidas del terreno, porque como muy bien dicen, de que nos vale tener los camiones madrinas si no lo vamos a poder utilizar, entonces primero adquirirnos los terrenos, saber exactamente donde van a estar ubicados, porque puede hasta darse en un momento que no tengamos ya la necesidad del camión madrina, acorde a la ubicación de los terrenos, entonces yo creo que hay un, no es apresuramiento, hay un error de apreciación de las cosas".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, acotó: "Sr. Alcalde, también quisiera aportar ahí, en el sentido de que si para aprobar o para tener ya la plata de transferencia del terreno, tenemos que cumplir con ciertas normas ambientales, no creo que el Ministerio del Ambiente nos autorice una planta de transferencia dentro del radio urbano, ahora igualmente si queremos sacar del radio urbano, igual tenemos que tener autorización de los entes respectivos para que nos autorice, entonces eso va a dilatar, entonces para que comprar ahora esos camiones madrinas, sabiendo que un año van a estar parados".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó : "Sr. Alcalde, hay que tener claro una cosa, el Estado es pues burocrático, el Estado es un elefante tremendo que a veces hay que entender, este es una lucha permanente de nuestra Institución con el Ministerio del Ambiente, hay un documento donde la Sub Gerencia de Medio Ambiente le está planteando a la Dirección General de Aeronáutica, está confundiendo las cosas, en cuanto lo que es una planta de transferencia o lo que es un botadero y en este sentido para que nos aprueben y se pueda pelear, porque esto es una pelea entre la Municipalidad, Medio Ambiente y la Dirección General de Aeronáutica y están confundiendo, yo he leído los documentos de opinión técnica de los entendidos, de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, entonces evidentemente nosotros como funcionarios vemos, lo correcto, pero no hay que ser más papistas que el papa, lo correcto es lo que están diciendo los Srs. Regidores, lo estrictamente correcto, o sea compro mi terreno, etc., etc., pero ahí hay un confusión, pero si compramos los tres volquetes compactadoras, no le vamos a dar solución, de repente en el transcurso por los tiempos, paralelamente

con ustedes y hemos coordinado con usted Sr. Alcalde, de que se pueda comprar, si no es ahí en el lugar de los hechos, en el lugar identificado, por que no es tan cerca al botadero, a Yacucatina, esta por acá por, inclusive un poco lejos del Aeropuerto que está más cerca para bajar costos de operatividad, de repente se puede ubicar un lugar mucho mas apropiado y evitar la luz verde de la Dirección General de Aeronáutica y solamente a nivel de Ministerio de Salud, que eso también tiene su proceso y demora, pero en fin, el final la Comuna tiene la palabra".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "Se cumple el acuerdo inicial que se acordó sobre la compra de las unidades y ver si hay las posibilidades de tercerizar la limpieza pública acá el Gerente de Planificación y Presupuesto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DENEGAR** la solicitud de la Gerencia Municipal para la adquisición de Dos (02) Carros Madrinas, por no estar comprendido dentro del Acuerdo de Sesión Anterior para la Compra o Adquisición de Maquinaria Pesada.

Siendo exactamente las 09:54 a.m. el Sr. Alcalde solicita permiso para ir a recepcionar al Sr. Presidente de la República, Dr. Alán G. GARCIA PEREZ, deja la Presidente del pleno al Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, solicitó : "Sr. Presidente, quiero que por su intermedio de usted y a los colegas Regidores pedir un permiso de aproximadamente 20 minutos en representación del Sr. Alcalde voy a realizar un matrimonio a las 11 en punto, ya llega la hora y antes que se desanimen pido la autorización respectiva".

SEPTIMO: Con relación al INFORME Nº 145-2011-OAJ/MPSM, de fecha 08 de Julio del 2011, sobre Donación de Predio a favor del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T).

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "El Gerente, el Sr. Manuel GARCIA MOREY solicitando la donación de un inmueble que posee la Municipalidad y no aceptando de alguna forma la dación de cesión en uso por cuanto no puede invertir en inmuebles que no son de propiedad del SAT-T, en consecuencia yo creo que acá estaríamos cediendo lo que es de propiedad de la Municipalidad a una Institución que no sabemos qué destino final tendrá hoy o mañana y podríamos, es una opinión suelta, en todo caso quedaría pues a criterio del debate acá en sesión sobre ese tema".

 La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Sr. Presidente, creo que a esto todavía no se le dé su trámite porque hay varias cosas que nosotros incluso como parte de la Comisión de Presupuesto y Planificación estamos trabajando, incluso vamos a hacer llegar también nuestra opinión respecto al SAT-T, entonces, mientras no tengamos las cosas claras, no solamente términos de funcionamiento, términos de administración sino también en términos de estructuras, de infraestructuras mismas, creo que no podemos decir vamos a entregarlo cuando realmente nosotros no tenemos claras las cosas".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo: "Disculpen, las cosas no están claras, uno que no está bien definido la situación del SAT-T, dos, ha habido ofrecimiento de campaña que todavía no se ha definido incluso, y mientras esto esté en suspenso, no podemos tomar pues una decisión de esta naturaleza, yo creo que no cabría mas debate sino dejarlo esto en pendiente para cuando se defina realmente cual va a ser la situación del SAT-T".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó : "Sr. Presidente, al margen de lo que pudiera ser, el local aludido y peticionado en donación, actualmente tiene una vigencia en cesión de uso a favor del Ministerio de Justicia, así es que primero tendríamos que solucionar esa definición para poder optar por cualquier otra posibilidad de querer dar en donación, en cesión de uso, por lo que o la modalidad que fuera, entonces me parece que es insustancial continuar con un debate sobre este asunto".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DEJAR INSUBSTANTE** el pedido de Donación de Predio a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT-T), básicamente por dos consideraciones, primero, por cuanto el local está actualmente cedido en Cesión de Uso al Ministerio de Justicia y segundo por estar en debate la situación del SAT-T.

OCTAVO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que se declare Feriado los días Viernes 19 y Sábado 20 de Agosto, del 2011, con motivo del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó: "Sr. Presidente, es correcto que por Aniversario de una ciudad como el caso de nuestra ciudad, la ciudad de Tarapoto, se declare los feriados respectivos tanto un día previo y el Día Central, puesto a que esos días obviamente genera el desarrollo turístico dentro de la ciudad de Tarapoto, en tal sentido este pedido no solamente nace por un tema de solo intención de declarar feriado sino también de promover el turismo dentro de la ciudad de Tarapoto y que eso a su vez permitirá pues que también la población pueda participar en su gran mayoría de las



actividades de esos dos días centrales, yo pido al Concejo que por intermedio de la Gerencia respectiva se haga los trámites ante, de ser aprobado esto, ante la Defensoría del Pueblo, por supuesto que la Defensoría del Pueblo siempre pone sus contras en el tema de declarar feriados dentro de los días laborables, pero tomamos ejemplos de las ciudades importantes como el caso de la Ciudad de Lima, el caso de la ciudad de Trujillo, que declaran feriado dos días, tanto el día central como un día antes en torno a su aniversario, con respecto a eso, yo quisiera mayor opinión del Concejo y a su vez de ser aprobado, que la Gerencia respectiva haga los trámites correspondientes".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, expresó : "La semana pasada, quiero tocar, quedé encargado como Alcalde dos días, justo tocamos el tema sobre el día feriado que se celebraba por fiestas patronales, donde dice que la Municipalidad no tenía competencia legal para decretar feriado, pero ahí hubo una opinión de parte de la Asesoría Legal de que previa conversación con Defensoría del Pueblo manifestaba mediante documento ese tema, ese día para ver si decretamos feriado, lo tocamos un día antes, pero queda a potestad de la Comuna, recomendaba si se podía declarar feriado o no, por no tener atribuciones de ley los Gobiernos Locales".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Yo creo que acá hay un tema, hay dos tipos de feriado, laborable y no laborable, siempre los feriados no laborables que decreta el Municipio caen mal al comerciante y al empresariado, que tengan que pagar jornales por una decisión de la Municipalidad que de alguna forma esta en cuestionamiento y tienen esa atribuciones o no, yo pienso que es para dar realce a un evento, siempre es bueno, podría darse el feriado pero laborable, eso ya queda a criterio del empleador si a sus trabajadores les da permiso o no, pero no se afecta la economía de la población o del comerciante, de la empresa".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, opinó : "Srs. Regidores, tal como conversábamos, prometimos la vez pasada, hemos tenido una reunión con el Defensor del Pueblo respecto de este punto, el Defensor del Pueblo había hecho un informe en el sentido de que recomendaba al Alcalde no decretar feriados mediante Decreto de Alcaldía por una serie de razones legales, entonces nosotros nos apersonamos a su despacho para pedirle explicación, a que se debe esta decisión tan drástica, toda vez de que algunos sectores estaban protestando por esta recomendación, entonces el me dijo que había hecho la consulta respectiva a la Defensoría del Pueblo de Lima y de allí le habían sugerido de que, bueno, un tanto que se modere, en todo caso lo que el decía era de que la recomendación era de que el feriado no se decrete, no se disponga mediante Decreto de Alcaldía, sino que se podría hacer mediante Ordenanza Municipal que ya está, tiene rango de ley dentro de la Provincia y única y exclusivamente para casos muy especiales, por ejemplo Aniversario de Tarapoto, San Juan y la Patrona, punto nada más, no otras cosas, de ninguna manera, esa fue la conclusión a la que llegamos con el Defensor del Pueblo, está pendiente que yo haga un informe en ese sentido, no lo hemos hecho por nuestra recargada labores, pero eso es lo que voy a informar y va ser la Comuna la que tome la decisión si se declara o no feriado el 20 de Agosto que es día Sábado, que hay que tener en cuenta".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Se debe declarar feriado el día aniversario, Dia de Tarapoto, día 20 de Agosto y esto que tenga el mecanismo de acuerdo de Concejo y en vía Ordenanza Municipal, en mérito a la autonomía que corresponde, ahora dos días me parece exagerado, ya sería, me parece exagerado, pero el día central si corresponde, ¿Por qué razón?, en la medida de que participan las autoridades, todas las autoridades de Tarapoto, aparte de ello la comunidad en general también participa en los actos y además ese día que marca la efemérides es de lo que significa la Fundación de Tarapoto, corresponde considero a declarar feriado el día 20 de Agosto del presente año".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo: "Igual sustentamos, yo llevo laborando acá casi 18 años y a lo largo de ese tiempo siempre ha sido declarado feriado, en San Juan, en la Patrona y en el Aniversario y como quiera que sea hay una salida legal para ello, considero lo mismo, en todo caso yo creo para no dilatar el tiempo somételo usted a votación y que sea la Comuna la que decida".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, somete a votación conforme a Ley, las propuestas señaladas:

- 1º Los Señores Regidores que están a favor que se Declare Feriado por 1 día, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Astorgia Del Rosario TUANAMA LINAREZ, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Rosa Agustina PAREDES PIÑA, José Luis NAVARRO SALAS y Carlos Enrique GUZMAN RUIZ.- Total de Votos: 07 (Siete).
- 2º Los Señores Regidores que están a favor que se Declare Feriado por 2 días, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Juan Carlos ARCE VASQUEZ y Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de Votos: 02 (Dos).

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, hace ya varios meses que se ha solicitado o que se ha aprobado en Sesión de Concejo esta limpieza de Tarapoto - Te Quiero Limpio, más aún en el Aniversario, quisiera que nos informen hasta que punto ya está programado o cuales son el mecanismo que se llevar a cabo en esta acción cívica de limpieza general de Tarapoto por barrios y calles, no sé si han implementado".



El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, dijo : "Hay un error, nos están cambiando el Acuerdo de Concejo, el acuerdo era limpieza de cunetas, nunca fue limpieza de la ciudad, ahora la limpieza de cunetas corresponde a la Gerencia de Obras".

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, expresó : "Habrá que ver un día, de repente, es una actividad que si realmente toma su tiempo programarle, porque hay que utilizar maquinaria, cargador, con los volquetes para eliminar el desmonte, pero todavía no hay un día definido para la implementación, de repente habrá que ver en ese lapso del Aniversario de Tarapoto fijar un día, pero si vamos a requerir de ciertos gastos ahí".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "De repente ingeniero en ese tiempo usted todavía no estaba encargado, pero este es un acuerdo ya hace más de 02 meses que se ha tomado y se ha quedado, así es, sino que es cuestión de que lo revise para que se entere y ya tiene fecha incluso y ha sido programado para la semana, la primera o segunda semana de Agosto se quedó, ahí está, para la primera o segunda semana de agosto de quedó y no era con uso de máquina, ni nada, sino era participación de toda la comunidad para limpieza de cunetas, si se ha quedado así pero eso hay que organizarlo, entonces de hecho la preocupación es válida, ya no queda mucho tiempo, entonces más bien yo le invitaría para que revise eso y nos tenga lo más pronto posible un informe al respecto, para participar todos".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, manifestó: "Sr. Alcalde, yo quisiera ampliar un poquito esto, hay un Decreto de Alcaldía que ha salido con motivo del Aniversario Patrio, en donde se invoca a parte del embanderamiento general de la ciudad, se invoca a la población al pintado de sus casas, fachadas, limpieza de sus cuentas, jardines, parques, de manera que sería parte de la implementación solamente de que se agarre de ahí Imagen Institucional y lo alargue un poquito más la difusión, a través de Notas de Prensa para que la población contribuya a la limpieza de sus cunetas, sensibilizar".

EL Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor LOPEZ VILLACORTA, señaló: "Con respecto a la colocación de banderas, nosotros el día Lunes vamos a salir con dos vehículos a hacer un recorrido por todo la ciudad, incentivando casa por casa, puerta por puerta en las calles principales a que pongan su bandera, vamos a ver la forma cómo vamos a hacer, así que por lo tanto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DECLARAR DIA FERIADO NO LABORABLE** el día Sábado 20 de Agosto del 2011, conmemorando el 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, formular el Proyecto de Ordenanza Municipal correspondiente.
- 3º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la difusión y publicación de la Ordenanza Municipal en mención.

NOVENO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que se informe referente a la Implementación del DIA CIVICO DE JORNADA LABORAL de Limpieza de Tarapoto.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **REVISAR** el Acuerdo anterior y que el encargado de su implementación informe y se cumpla lo antes posible, ya que el tiempo resulta corto.
- 2º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la difusión del Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía Nº 006-2011/MPSM, de fecha 18 de Julio del 2011.

DECIMO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, que se exprese una Moción de Saludo por el 190 Aniversario Patrio.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó: "Sr. Presidente, estamos ya en el mes patrio y cercanamente al aniversario de nuestra patria, estamos cumpliendo los 190 Aniversario, que se aun acuerdo de Concejo Municipal en realizar una Moción de Saludo con relación al 190 Aniversario de nuestra Independencia Nacional".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**



- 1º **APROBAR** la petición del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, de expedir una Moción de Saludo del Concejo Municipal a la población Tarapotina y de la Provincia de San Martín, con motivo del 190 Aniversario de Proclamación de nuestra Independencia Nacional.
- 2º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional elaborar la Moción de saludo y su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Región San Martín.

DECIMO PRIMERO: Con relación al Pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se informe sobre la situación actual de los problemas del Mercado N° 03 del Barrio Huayco.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, argumentó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores y Regidoras, estoy haciendo nuevamente por segunda vez, la primera vez ha sido un pedido de parte de la Prof. Rosa PAREDES y ahora nuevamente vuelvo a tocar este tema, porque creo que es una función básica o primordial del Gobierno Local, es promover el desarrollo económico local, si eso nosotros no lo tenemos claro entonces no podemos exigir al ciudadano o ciudadana que contribuye especialmente con la población o con los tributos, no se estuviera prácticamente cumpliendo con algunos deberes que como gestión y Gobierno Local se tiene, por que el tema del Mercado N° 03, a partir del traslado de los vendedores ambulantes del Mercado N° 02 donde está funcionando ahora el Mercado N° 03, ahora ellos tienen un sinnúmero de demandas, si viene es cierto no todas se puede solucionar pero sí creo que es pertinente, hay cosas bastantes puntuales que este Gobierno Local lo podría desarrollar, como por ejemplo tenemos la descarga de productos en lugares prohibidos y eso quien los controla, quienes deberían estar detrás de todo esa descarga, en que momentos también se estaría implementado esta, que es una función de alguna manera nuestra, lo segundo por ejemplo que es la comercialización a cualquier hora del día, a cualquier hora de la noche y ahí también se genera todo un desorden, quien hace el seguimiento de todo ese proceso y también ahí se genera todo un desorden, también por ejemplo los paraderos informales que se dan en la zona, principalmente en la cuadra 7 y 8 de Comandante Chirinos, también que va en la tercera cuadra, que corresponde a este sector, entonces todo un desorden que, poniendo personal en su caso, el responsable o la responsable del área seguramente nos va a aclarar este tema, pero sí creo que ya hace tiempos se venía pidiendo que a lo menos el Policía Municipal o las personas o el área se haga cargo de estos problemas, que no son pues problemas grandes sino son cosas que se podría solucionar en el camino, también por ejemplo tenemos, ahí hay baños que se han dejado en la anterior gestión y esos baños por ejemplo ya está prácticamente bastante avanzado, principalmente en el sector pescados, sector en donde venden pescados y hasta ahorita no se han construido, yo creo que no demanda de mucho presupuesto, si ha habido recursos para otras actividades, porque no puede haber recursos para justamente implementar y esto corresponde a los terrenos de la Municipalidad, esto es también haciendo uso de mi función de representación, estoy poniendo bajo consideración de este Concejo y me gustaría también pedir al Concejo que si se puede aceptar a la Presidenta la Sra. Mery, para que también complemente lo que yo estoy diciendo, o sea como parte, si acepta el Concejo me gustaría que la señora haga su intervención".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "No vaya a suceder como la participación del otro ciudadano que ha venido prácticamente a decirnos de que no tenemos criterio para actuar, entonces que las intervenciones sean de manera respetuosa y con el tiempo establecido".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó : "Dejar claro también una cosa que a mí me parece importante, si bien es cierto nosotros exigimos respeto y consideración de las personas que son parte de esta reunión, porque al final estos tipos de sesiones son públicas y si nosotros pedimos que participen es porque creemos que la participación ciudadana en este caso de las personas de nuestro distrito es importante y nuestra función nuestra también es escucharlos, por que no es solamente venir a debatir y ponernos de acuerdo nosotros, sino también hay que saber escuchar al pueblo que en algún momento nos ha puesto y confía en nosotros".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, aclaró: "Eso no está en discusión, que quede bien claro para la Colega Karol, no está en discusión de que se está prohibiendo la intervención libre de los ciudadanos".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Pero también la atingencia es buena, claro que pueden participar en tanto haya una autorización, pero de mutuo propio participen no está permitido, por eso yo estoy poniendo en consideración la aceptación del Concejo, la intervención de la señora, si están de acuerdo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opina: "Todo eso pasa por la autorización del Concejo quien pide al Presidente la intervención".

La Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado N° 03, Mery QUISPE CHANTA, expuso: "Srs. Regidores y buenos días a todas las personas aquí presentes, simplemente para acotar en algunas cosas y respaldar el pedido que nosotros también hemos hecho llegar un documento al Sr. Alcalde, así también como también a la Regidora Karol y algunas



personas que es una carta en donde estamos haciéndoles llegar nuestras necesidades y parte de ello es que les solicitaría encarecidamente de que nosotros durante este tiempo venimos recibiendo un poquito de indiferencia, en la Feria del Wira Bijao que se llevó a cabo, yo sé y entiendo de que la Municipalidad tiene toda la predisposición de apoyarnos, pero creo que es parte de los Funcionarios también, no sé, en realidad no podemos detectar bien a fondo cual es la situación real, pero lo que si tenemos conocimiento es de que en la feria por decir, hubo todo el apoyo posible pero se presentó lo de la lluvia y también no participaron los Regidores, solamente fue el Regidor, la Srta. Karol que pidió permiso, se les invito al resto, bueno no sé, tendrían sus motivos, en fin, pero lo que si les pediría es que por favor cuando se les pide que nos apoyen, que nos apoyen, en ese sentido es de que nosotros a través de esta carta estamos presentando también que el área de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, está trabajando con respecto a la desocupación de la vía pública que es un tema álgido ahí, es un problema latente, pero lo que pediríamos es que así como el Barrio Comercio y ciertas instituciones que están por ahí cerca del Barrio Comercio hacen sus pronunciamientos a través de Radio Tropical y otras a la prensa, de que los comerciantes que están ahí son pobrecitos, ¿Por qué?, porque se les está maltratando, pero si nosotros hemos sido los comerciantes que hemos estado en la calle, entonces quisiera que se tome un criterio y se haga un pronunciamiento a la opinión pública, para darle de conocimiento que en realidad no existe tal cosa, o sea no existe tal abuso de autoridad de parte de la Municipalidad, sino que realmente de que nosotros hemos sido trasladados en una forma y viendo el ornato y quisiera que por favor leyieran la carta que nosotros les hemos hecho llegar, porque más adelante también nosotros tenemos, estamos muy preocupados porque la situación del mercado es prácticamente de un 10% más o menos regular, y el 70% mal, señores eso sería todo mi intervención que hagan un Pronunciamiento a través de Imagen Institucional poniendo bien en claro estos puntos que les estamos haciendo llegar, muchas gracias".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Hay cosas que realmente es cuestión de implementarlo lo que es el control policial, la Policía Municipal no creo que el control sea solamente la plaza de armas, yo creo que hay lugares donde se requiere dar cumplimiento a ordenanzas, acuerdos, como es la descarga, carga y descarga en determinados lugares y que se dé cumplimiento, yo creo que esta solicitud habrá que hacerlo extensivo a las áreas correspondientes en virtud a la solicitud de los dirigentes del Mercado Nº 03, para que se implemente, a quien correspondería eso, a que área, Desarrollo Social".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, propuso : "No sé si fuera factible tener una reunión de trabajo, nosotros también los Regidores, muy aparte de una Sesión de Comuna para revisar todos los acuerdos y ver que acuerdos no se han implementado y en todo caso el Funcionario respectivo preguntarle porque no se está implementando y entonces empezar a actuar un poco más, nosotros también con firmeza en el sentido de exigir que se cumplan los acuerdos, entonces yo propongo eso como una salida para poder, así como estos acuerdos hay otros mas, entonces es necesario que tengamos claro y se exija su implementación".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, derivó : "Entonces se pudiera trasladar pienso yo a la Gerencia respectiva, para que se implemente, porque todo lo que están pidiendo está acordado, simplemente hay que dar cumplimiento".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO señala que esto no es un asunto de su área, sino de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor LOPEZ VILLACORTA, explicó : "Lo que pasa es que no podemos estar echando la culpa el uno al otro, por ejemplo aquí, aquí en el ROF dice bien claro, la responsabilidad total es de transito, bien claro está, el transito es un caos ahí, total, ¿Quién tiene que ver?, Transito, lo que dice esto no?, el documento, este documento está totalmente desfasado, desfasado totalmente, o sea el MOF, el ROF, hasta tiene, hay que cobrar, hasta tiene que regular el pasaje y no es así, no nos echemos la culpa el uno y al otro, eso no vale, que yo no puedo, yo si puedo y todos podemos hacerlo, estamos yendo a las 3 de la mañana, 4 de la mañana a hacer carga y descarga, todos los días, pero yo digo Srs. Regidores, a la pobre gente se les lleva, a veces trabajamos a las 2 de la mañana y otra vez nos levantamos a las 4 de la mañana y no tengo ningún tipo de incentivo para darles, entonces que es lo que sucede, ahora nosotros en realidad lo que queremos, estamos haciendo un trabajo, no es un trabajo solamente personal sino un trabajo de equipo, donde yo les pido la colaboración, yo le dicho a el que le pido la colaboración de trabajar unidos, juntos, no estar responsabilizando de unos a los otros, yo creo más aún todavía Srs. Regidores, ha salido por Radio Tropical tremadamente en el sentido que yo soy un abusivo, que estoy cometiendo, ¿Qué es lo que está pasando?, carretillas en plena plaza de armas vendiendo pescado, vendiendo pan, vendiendo escabeche, vendiendo cebiche, vendiendo maduro asado, ya se pasan pues, entonces eso no se puede permitir, entonces frente a eso, a veces hacemos cosas positivas y las cosas le ven mal, de todas modos hay que continuar, hay que seguir, yo les digo con toda claridad, eso es nuestro trabajo y también pedirles por favor que nos aumenten un poquito más, un galoncito mas de gasolina, si quiera para los carros".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó : "Si nosotros queremos mejorar el servicio tenemos que trabajar en equipo, principalmente a las áreas que trabajan estos temas, en segundo lugar no cuesta mucho implementar lo que se está poniendo ahora como parte de la discusión y tercero de verdad, quisieramos como parte del acuerdo que se



puede aprobar a nivel de Concejo es, que de una vez pues se implementen todos lo que, que no sea un saludo a la bandera lo que nosotros decimos acá, porque al final este Concejo no solamente queda mal parado con nosotros mismos, sino también quedamos mal parados frente a la población, nosotros decimos una cosa y al final no se implementa, por ejemplo en el caso de Fiscalización, el caso donde está el Prof. Víctor, hace tiempos que se ha dicho, esa caja chica tiene que funcionar, hasta el día de hoy me parece que no pasa nada, también cuando hemos hecho una visita con el Ing. SINTI si no me equivoco en el mes de Junio, a fines de Mayo, primeras semanas de junio, hemos visitado el Mercado N° 03 donde se ha dicho, bueno a ver, hagamos un esfuerzo para ver cómo y de qué manera implementamos estos baños, porque la gente no va al Mercado N° 03, primero porque no hay las condiciones, van a visitar, desaseo por aquí, desaseo por allá, no hay donde lavarse las cosas y así sucesivamente, cuando alguien se va a un lugar, quiere estar cómodo y cuando quiere consumir algo, primerito ve si están en condiciones de aseo y todo lo demás, entonces si nosotros de verdad queremos apoyar a esta gente, no les vamos a dar plata, no les vamos a solucionar sus problemas, pero al menos hagamos un esfuerzo como Gobierno Local en generar espacios económicos para esa gente, entonces considero que ahí tiene que trabajar fuertemente las áreas y las instancias y también aparte de eso que se implementen los acuerdos que se pueda tomar el día de hoy".

Siendo exactamente las 11:37 a. m., el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ retorna a la Presidencia de la Mesa de Conducción.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Como que vivo un poco mas metido en estos temas, siempre voy a seguir criticando algo y creo que hice llegar al Sr. Víctor LOPEZ, un mensaje bien bonito que podría utilizarlo en sus actividades, a mí me preocupa mucho el compromiso que asumen los conductores de los establecimientos, en el ordenamiento y en el desarrollo de sus propios negocios, hay que ser honestos que ahí también hay una gran decisión de quienes conducen los establecimientos, la performance o la calidad que puede tener un establecimiento o el atractivo que lo puedas dar, es fundamentalmente el trabajo que hagan los conductores, yo vivo en el mercado muchos años, les cuento por ejemplo en Tahuantinsuyo si yo no limpio las cunetas, nadie lo hace, yo tengo que poner tres, cuatro empleados todos los días a limpiar las cunetas porque los propios vecinos van y ponen la basura en la cuneta, después que ha pasado el basurero, entonces achacarle todo, igual sucede en el Mercado del Huayco, ayer yo estaba ahí y había un volvo en una cuneta que recién lo han terminado, la cuneta en el medio y el carro se atravesó todo el largo la cuneta, una cuneta que tiene una resistencia mínima que se puede despolar, pero el carro estaba metido así y la cuneta en el centro, se ha puesto a descargar ahí, cargado con peso, entonces cual es la responsabilidad que asumimos las gremios representativos como el Comité de Comerciantes del Sector, para ayudar a la autoridad a mantener esos espacios en orden, por ejemplo a mí, yo como comerciante, por mas chiquito que sea, si tengo unidad, si veo que mis baños es un problema, yo no puedo estar esperando todo a la autoridad porque es mi negocio, yo vivo de ello, hago la colecta, hago la junta, arreglo esos baños y voy dándole el atractivo a ese sector sin esperar necesariamente todo pues de la autoridad, por que no le vamos a poder solucionar todos los problemas a la ciudad, por eso que yo pienso que si este trabajo en tanto no sea participativo con los actores y conductores de los establecimientos, Señor Presidente Srs. Regidores, vamos a vivir discutiendo este tema siempre, siempre, es tema de actitud, el tema de actitud es fundamental para superar y mejorar paulatinamente estos problemas, obviamente las autoridades debemos cumplir nuestro rol, claro que debemos cumplir nuestro rol, por ejemplo en el tema de higiene y orden, los propios conductores crean el caos, vamos al mercado el huayco y la señora no me va a dejar mentir, un volvo atravesado descargando y furgón atravesado en media calle, hay que ponerle un fiscalizador a cada uno, son los propios conductores los que deben contribuir a mantener ese orden, ese orden, o sea, tiene que haber participación en tanto creo que eso no se dé, siempre vamos a tener problemas".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, derivó : "Que la comunicación de la Carta N° 002-ACMN-N° 03-, del Mercado N° 03 del Barrio Huayco, dirigida al Alcalde donde hay sugerencias y pedidos que se traslade a las áreas respectivas para su cumplimiento y así mismo sugerir al Mercado N° 03, a todos los actores que también colaboren con parte de las obligaciones que tienen ellos como conductores".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **TRASLADAR** los pedidos y problemas que se mencionan en la CARTA N° 002-ACM-N° 3- BARRIO HUAYCO, firmada por la Sra. Mery A. QUISPE CHANTA, Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado N° 3 – Huayco, a las Gerencias de : Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial, Desarrollo Social, Infraestructura y Planeamiento Urbano e Imagen Institucional, para canalizar la solución de los problemas que se señalan.
- 2º **SUGERIR** a los Comerciantes del Mercado N° 3 colaborar en el Ordenamiento y Limpieza del Mercado, ya que es parte de sus obligaciones como conductores de los diversos puestos y áreas que tienen bajo su conducción.

DECIMO SEGUNDO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que la Gerencia de Administración y Finanzas informe sobre la implementación con materiales a la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Si bien es cierto este tema es netamente administrativo, pero si creo que es pertinente tocarlo porque tiene que ver con acciones en la que, siempre los medios de comunicación o la opinión pública comenta, principalmente, por ejemplo caso específico de los semáforos, nos hemos estado quejando de los semáforos que no funcionan con toda normalidad y que tienen problemas y todo lo demás, entonces yo le he pedido al Sr. MONTILLA, de manera verbal y también por escrito, le he dicho que está pasando con estos semáforos, porque se supone a él se le critica, se le ataca pero el me dijo que ha hecho llegar hace tiempo su requerimiento y hasta el día de hoy no ha sido implementado, si bien es cierto le han dado los materiales pero hay materiales que son importantes como para empezar a implementarlos, por ejemplo aquí hay un requerimiento del 16 de Febrero del 2011, donde el pide una maquina de soldar que hasta el día de hoy no se ha implementado, una escalera y aquí con toda su justificación, entonces de quien es la falla acá, es del funcionario responsable o es de las personas que tienen que implementarlo, y al final que dicen, esta Municipalidad, el Alcalde, el Concejo Municipal no dice nada, no hace nada y no habla nada, entonces no me parece justo que teniendo estos requerimientos desde Febrero de este año, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, cinco meses no se implemente hasta ahora este pedido, yo quiero pedir desde aquí al área de administración o al área responsable que haga un informe respeto a este tema".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, complementó : "Realmente muchas veces se achaca al área de Transito que no hace nada, que no funciona, no trabaja, la verdad que eso no es cierto, dentro de sus pedidos estaba para poder movilizarse que les compren por lo menos una furgoneta y una escalera, la escalera hasta ahora no llega, y eso lo puede dar fe el mismo Sub Gerente, que es lo que pasa, no sé, ayer hemos tenido oportunidad de visitar el área donde ellos laboran, parece un cuchitril, parece, no sé si es una sanción que les dan para que trabajen ahí, la verdad que, o es un castigo, no sé Sr. Alcalde, sería cuestión de que de repente vayamos con usted, con el área respectiva a ver, es una cosita así, un cuadradito que el techo llega donde uno está, con cartones que se caen, pero ahí producen, ahí están produciendo todo lo que es de semáforos, los semáforos que antes costaba S/. 1,600.00 Nuevos Soles, ahora el costo salen S/. 300.00 Nuevos Soles, S/. 350.00 Nuevos Soles, eso es el ahorro que están desarrollando y sin embargo no se les da la implementación adecuada, la infraestructura adecuada, la logística adecuada, ¿Qué está sucediendo?, la verdad que no sabemos y sin embargo cuando piden, vienen y le dicen a usted, si ya hemos dado y le preguntamos, te han dado, no me han dado y para no hacer quedar mal a los demás, mejor se calla la boca, yo quisiera en todo caso que hable el Sr. MONTILLA después que hable la señora, no sé, pero explique que se algo que hemos constatado, no me parece correcto, porque son los que producen, son los que están, se malogra un semáforo y están acudiendo inmediatamente, yo creo que hay que darles las facilidades por lo menos hasta que se firme el otro convenio para que puedan desarrollar su labores como deben ser".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el que les habla coordina con muchas áreas cuando escucho en la radio para hacer seguimiento de su requerimiento, no me deja mentir Carlos GARCIA que es Jefe de Logística, cuando yo escuche que ya le han comprado las escaleras, cuando ya lo han comprado la maquina soldadora, la furgoneta, me he apersonado al Ing. MONTILLA a ver si es cierto, la furgoneta si compraron pero tenía algunos defectos y yo le dije al Ing. MONTILLA, pero para que te han traído, mejor devuelve, coordina con Logística, la escalera donde está, le llamé a Carlos y me dijo, si, ya hemos comprado me dijo así, pero cuando yo le llame a Carlos a MONTILLA para aclarar esto, que a él también le han engañado el que cotiza que no habían comprado, entonces un poco que me incomodó y eso no me deja mentir Carlos, no quiero hablar a la espalda, te digo de frente, creo que hay que asumir nuestra responsabilidad de hombre a mujer, por que a mí me gusta las cosas claras, no me gusta mancillar el nombre de nadie, sino que hago el seguimiento correspondiente porque el Señor que arregla las cajas de semáforo, me hizo ver los costos anteriores, hice un seguimiento y lo actual quien los abastece, pero para eso necesitaban la maquina soldadora, necesitaban la escalera, no sé qué nombre tiene, para que puedan subir, para que les pueda proteger, ni el uno ni el otro hasta ahorita se ha implementado Sr. Alcalde, yo creo que no hay que, yo al Ing. MONTILLA no salgo a su favor pero hay que ser justos, el ha solicitado oportunamente, que hicimos el seguimiento pero no se ha implementado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Con ese tipo de problemáticas se va a mantener en nuestra Comuna, siempre en tanto no se establezca los manejos ordenados de los recursos, los fondos intangibles para cada rubro, yo estoy seguro que la generación de recursos por transito es suficiente para tener la ciudad ordenada, lo que pasa es que se mezcla tanto los gastos corrientes que no se llega hasta ahora lo que hemos venido pidiendo, ha intangibilizar los recursos en cuentas específicas para cada rubro y se pueda potenciar y dinamizar las acciones en cada área, ese es el gran problema, siempre vamos a vivir así porque lamentablemente pues quiérase o no, como se dice pues, a mayor desorden siempre va a ser más fácil manejar los recursos también, si le ponemos intangibilidad a cada cuenta, se va a controlar mucho más fácil y a veces ese control es molesto, es fastidioso, pero si queremos tener una Municipalidad eficiente, manejada empresarialmente, técnicamente, es importante Sr. Alcalde, Sr. Presidente, que se vaya ordenando los recursos, en tanto eso no suceda, vamos a vivir siempre con las áreas mendigando cualquier tipo de requerimiento".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta al Gerente de Administración y Finanzas porque no se ha implementado el acuerdo sobre las Cuentas Intangibles de Limpieza Pública.

El Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, informa que ya está creada la cuenta intangible.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta por qué no se hacen los depósitos.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "Sr. Alcalde, yo quisiera saber principalmente de parte de Administración, cuando se van a comprar estas cosas, aunque no es eso nuestro tema directamente, este tema del requerimiento que ha hecho el 16 de Febrero el Sr. MONTILLA, porque la información que tengo en estos primeros 06 meses, por ejemplo de S/. 77,380.70 Nuevos Soles, todo lo que tiene que ver con emisión de licencias hasta ahora, de todo lo que tiene que ver con emisiones de permiso de operación es de S/. 3,460.00 Nuevos Soles, en total estamos hablando de un ingreso de S/. 79,840.70 Nuevos Soles, faltando los ingresos por papeletas, custodio de vehículos por retención, esto es una información requerida del SAT-T, entonces yo creo que si es pertinente, si nosotros queremos calidad de servicio, al menos con las gestiones básicas que pide los funcionarios o los responsables de áreas, debemos cumplir, después nosotros jugamos el "teléfono malogrado", que a mí me han dicho, no me han dicho, que yo le he implementado, yo le he comprado y todo lo demás, porque así estamos ya mal acostumbrados en esta Municipalidad, aquí todos juegan su propio partido y todos tratan de salvar su responsabilidad bajo cualquier justificación y bajo cualquier circunstancia, ahora si nosotros queremos un trabajo efectivo en este caso de tránsito, principalmente con el problema que nos genera la población en el tema de los semáforos, tenemos que darle ya de una vez su solución, teniendo en cuenta este requerimiento".

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Téc. Carlos GARCIA VASQUEZ, sostuvo: "Como dijo la Sra. Astorgia, conversando con el tema de la adquisición responsable que se debe llevar en una Municipalidad o en cualquier entidad pública, no llenarnos de deudas el simple hecho de que lo pidan, lo pidan, adquirimos, adquirimos y después como pagamos, con el tema de la escalera, el tema de la soldadora y el furgón, cuando conversábamos con el Ing. MONTILLA y también con el Sr. Alcalde, hablamos de adquirir el motofurgón, también el tema de la escalera y de la máquina de soldar, como primera adquisición hemos hecho el motofurgón, pero como nuestros gastos corrientes están un poco ajustados, un poco digamos que hay otras prioridades dentro del Municipio, no solamente es tránsito, hay diferentes áreas que tienen diferentes requerimientos y también por un tema también de precio, una escalera telescópica cuesta entre S/. 1,300.00 a S/. 1,500.00 Nuevos Soles y S/. 800.00 Nuevos Soles en la Ciudad de Lima, todo eso hemos estado analizando y hemos esperado que se nos devuelva el documento que diga que ya está certificado, tanto el tema de la escalera tanto el tema de la máquina de soldar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "No es una buena justificación el que señala Logística, el tema pasa por el tema de seguridad, el tema de accidentes, o sea eso es el tema de todos los días, que pasa, bajo su responsabilidad de quien está esos semáforos, es del empresario tal fulano o es de esta gestión o es de esta Municipalidad, o sea aquí el tema fundamental es, no es que yo quiero decir, vamos a tener en cuenta este requerimiento por que es mi amigo el Sr. MONTILLA, o así, no es así, aquí el objetivo central son las personas, el tema de la seguridad personal, las personas manejan todos los días sus carros, sus motos, los motocarrros, eso está en tela de juego, o sea está en tela de juicio, después solucionan ese problema, estaremos tranquilos, evitaremos un sinnúmero de problemas allí".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Logística y Almacenes, atender en un plazo de una Semana el pedido formulado por la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, se informe cuando se va a convocar al nuevo Gerente de EMAPA San Martín S.A.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Muchos han dicho que eso no es una atribución y no es una función nuestra, pero yo si creo que si es pertinente, si nos ha llamado a nosotros a una Sesión Extraordinaria para nombrar a un representante de Directorio, de alguna manera directa o indirectamente tenemos relación tanto EMAPA y tanto SAT-T, entonces considero que si es pertinente que se haga un informe, principalmente en este caso del Sr. Alcalde, porque él es el accionista mayoritario dentro del Directorio, que se nos informe cómo va el tema de, si se ha convocado o no se ha convocado, ya hay un nuevo Gerente, porque nosotros también vamos a necesitar en su momento que se nos informe que es lo que está pasando y como está trabajando EMAPA, entonces se ha hecho tanto alboroto por este tema, entonces nos gustaría en estos momentos si nos puede informar Sr. Alcalde para ver cómo va este tema".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONVOCAR** a próxima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal al Presidente del Directorio de EMAPA San Martín S.A., para que informe a la Comuna todo lo relacionado al estado situacional de la Empresa.

DECIMO CUARTO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, que los informes que han hecho las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas con relación al diagnóstico situacional de las diversas Áreas, se derive a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo : "Creo que he estado atentamente escuchando como nosotros venimos aquí a estar debatiendo temas del interno Municipal, por que precisamente no nos han hecho caso cuando hemos dicho desde el comienzo que necesitamos conocer en qué condiciones hemos encontrado la Municipalidad, tenemos un Proceso de Restructuración pendiente, por que hemos acordado como Comisión de Administración dejar pendiente mientras tengamos todos los argumentos y los criterios técnicos pertinentes, para proceder a ver en qué situación, todo este desorden que se genera obedece a una serie de factores, que puede ser personal que no está ubicado en el lugar indicado, que no cuenta con el perfil profesional requerido, no sabemos realmente las áreas que dificultades tienen en funcion a su funcionamiento, yo he estado detenidamente observando los informes que me han hecho llegar algunas áreas, han entendido el pedido, han hecho llegar un diagnóstico de como se encuentran, que relación guarda el CAP, el ROF y el MOF y que es lo que ellos necesitan para poderles exigir esa eficiencia y eficacia en la gestión y eso es un punto clave, si nosotros no nos ordenamos, no tenemos claro ni cuál es el objetivo de la gestión, ni los objetivos estratégicos que nosotros ya nos hemos diseñado y las áreas en orden, no vamos a poder exigir resultados en esta nueva gestión, vamos a estar debatiendo cuestiones aisladas, cada uno trayendo una cosita, otra cosita por ahí y todo va a recaer en el hecho de que no se están cumpliendo los acuerdos, pero no nos estamos deteniendo a pensar que está pasando en ese interno, en esa área, que falta, cuáles son sus limitaciones y los Gerentes han tenido una oportunidad de hacernos llegar pero sin embargo algunos simplemente nos han transrito el ROF y el MOF y eso no era la intención, la intención era conocer en qué situación se encuentra su Gerencia, su área, si tiene el personal necesario, entonces que de manera especial a mi Colega Presidente, el Dr. MAINETTO, que asuma este tema, que baje a Comisión y que si es posible tengamos una reunión de trabajo con todos los Gerentes para trabajar este diagnóstico, comparar con el Plan de Desarrollo Institucional que hasta ahora no nos hacen llegar, para ver haber si guarda relación a los objetivos que nos proponemos como gestión y de ahí ver que es lo que hacemos, si está funcionando esa Estructura Orgánica vigente, se está poniendo personas en Gerencias que a lo mejor no necesitan, no sabemos y todo esto es un caos de verdad".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales la documentación sobre el Diagnóstico Situacional de las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas, para su revisión, estudio y Dictamen, debiendo coordinar con la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA y las Gerencias de : Administración y Finanzas, y Planeamiento y Presupuesto.

DECIMO QUINTO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que se informe sobre plazos vencidos de algunas Normativas.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo : "Cumpliendo con mi función de fiscalización, quiero a los órganos pertinentes solicitar información sobre, si es que se han cumplido o no con esta normativa, Martes 12 de Julio que ya pasó, ha vencido el plazo para formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aprobadas en el mes de Junio, que la OCI debe registrar informe de cumplimiento Enero a Junio 2010 del Plan Anual de Control, esas dos normas han vencido el Martes 12 de Julio, el Viernes 15 de Julio, Municipalidades deben presentar la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del Ejercicio 2011, Jueves 21 de Julio, presentación a la Contraloría General de la República de la Información Abril – Junio 2011 del Programa de Vaso de Leche, Jueves 21 de Julio, envío a la Contraloría General de la República la información de Ejecución Presupuestal de los Programas Sociales correspondientes Abril - Junio 2011, Jueves 21 de Julio, presentación del Informe Trimestral de Operador del Servicio de Limpieza Pública correspondiente a Abril – Junio 2011, quiero que me informen, me hagan llegar un informe de que si se ha cumplido o no con todo lo que acabo de señalar".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada **ACUERDÓ: DERIVAR** a la Gerencia Municipal a fin de que haga llegar al Concejo Municipal un informe en detalle sobre los Plazos Vencidos de algunas Normativas.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, que el Sr. Alcalde se pronuncie y tome decisiones a fin de buscar un clima de Concordia y Tranquilidad que debe mantenerse en la Gestión.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, argumentó : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, seguramente ustedes como yo compartirán esta preocupación, de que nuestra Comuna en vez de evolucionar para trabajar en un clima de armonía, paz y tranquilidad, se ha ido de menos a más acrecentando el tema de discordias, de disputas, de dimes y diretes, que creo que no ayudan mucho a fortalecer la unidad de la Comuna, entendiendo de que todos tenemos el trabajo de fiscalizar, de



proponer, pero ese clima dentro del marco que la ley y el reglamento interno del Concejo lo permite, es decir, dentro de las Sesiones de Concejo, por que Sr. Alcalde, Sr. Presidente, se siente de que las discusiones que deberían manejarse dentro del pleno del Concejo, hoy se llevan en primera instancia a los medios de comunicación, que no me parece mal que los medios de comunicación se enteren, pero creo que por respeto a la Comuna debemos ser primeros nosotros quienes nos enteremos en las instancias correspondientes y es mas Sr. Alcalde, la preocupación mía, particular es de que yo a usted no le he escuchado pronunciarse al respecto de estas polémicas que se van creando y básicamente yo voy a decir los nombres, porque aquí ya es público ya el tema, se siente que hay una disputa o hay una polémica personalizada entre el Regidor MAINETTO con el Gerente General, que no le hace bien a la Comuna Sr. Alcalde, yo no he escuchado que usted como titular del pliego salga a deslindar las cosas o a brindar la confianza a sus funcionarios o a brindar la confianza al otro, no hay discurso suyo que calme este clima que se ha venido manejando en el exterior del Concejo, que creo que todos somos conscientes, no nos hace bien a nadie, entonces yo saludo el trabajo de Fiscalización de todos es nuestra obligación, pero también creo que los funcionarios deben cumplir su trabajo como debe ser, como debe ser en el marco del respeto a la Comuna, entonces se está discutiendo temas de alguna manera, yo he escuchado ayer una entrevista publica tanto del Dr. MAINETTO como del Sr. GUILLENA y pues se ve que hay un tema encarnizado personal y eso creo que no nos hace bien a nadie, pero más se acrecienta Sr. Alcalde cuando usted como titular de pliego no se pronuncia nada al respecto y como que no sabemos, no quiero decir con quien está o con quien no está, pero en tanto no haya el papá de la casa, ponga pues un freno a estas cosas, creo que va seguir manejándose en ese tema, en ese entorno, yo creo que sería importante Sr. Alcalde que usted se pronuncie al respecto, si va a brindar el respaldo a sus funcionarios que les brinde y sabiendo en qué ambiente, en qué forma deben moverse dentro de la administración o si es su Comuna la que tiene que respaldarle a usted o viceversa, pero lamentablemente en este momento tenemos un clima Sr. Alcalde, que a mí prácticamente no me satisface en el frente externo, yo creo que los medios de comunicación son testigos del día a día que sucede en esta relación, yo creo que nos está deteriorando como Institución y creo que todos debemos poner parte aquí para superar este tema, pero principalmente Sr. Alcalde usted como titular del pliego debe pronunciarse de una vez por todas, cual es la decisión que va a tomar para cambiar este clima, yo sé que hay muchas cosas que puedan pasar por sus manos, nosotros no le podemos imponer, sabemos que usted tiene la potestad para decidir, pero en tanto no se pronuncie Sr. Alcalde, tiene que entender que la Comunidad le toma a usted como un simple observador o complaciente de las cosas y creo que eso no debe ser la respuesta de usted como titular del pliego, algún pronunciamiento suyo tiene que haber al respecto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Bueno Srs. Regidores, esta disputa ya se viene dando hace un buen tiempo atrás, hay intereses ahí también creados, que hace meses atrás cuando hubo esa discusión entre el primer Regidor y el Gerente Municipal, una de las propuestas del primer Regidor, me quería proponer que el destituido Gerente de Infraestructura y Obras sea el Gerente Municipal, no lo acepté, por que yo, el Gerente Municipal puede seguir en su cargo, siempre y cuando haga bien las cosas, pero yo creo que hasta ahora no veo alguna irregularidad que haya cometido, pero el día que yo lo encuentre, es el primero que va a salir con todo su gente, no puedo recibir injerencia de nadie, yo soy el titular y tengo que decidir quién entra, quien sale, no que me impongan, estas discusiones se van a seguir dando desgraciadamente porque hay ciertos intereses de un Regidor y no puedo yo aceptar presión de nadie, eso es mi posición de vista y yo lo voy a tener, seguir apoyando siempre y cuando las cosas haga bien, el día que haga mal se me va y están también advertidos los Funcionarios, ese caso del motor, ya lo vamos a discutir y se va a sustentar cuanto es lo que cuesta ese motor, mas adelante cuando tocamos el punto".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Sr. Alcalde, está bien, nosotros respetamos su potestad y viene de acuerdo a las normas, pero creo que también como titular del pliego es fundamental que los Funcionarios se ubiquen en el contexto que les corresponde en el marco del respeto a la Comuna, si bien es cierto el Regidor MAINETTO, yo, cualquiera de nosotros puede salir a fiscalizar un hecho aislado, que es nuestra obligación en principio, pero los modales de las respuestas creo que deben ser los adecuados, en principio el Funcionario tiene que debe rendir cuentas si hay una observación de un fiscalizador, pero no se puede llevar ya por el otro terreno del enfrentamiento personal, si a mí me observan un tema administrativo, yo salgo pues a los medios a responder el tema administrativo, a eso es lo que me iba, a responder y a sustentar el tema estrictamente técnico administrativo, pero cuando eso ya se desliza en una polémica personal, eso ya me parece irresponsable e irrespetuoso y se lo voy a decir porque los Funcionarios saben que siempre nosotros y particularmente yo les he brindado el apoyo, pero en este caso específico, yo veo que la situación se va deslizando permanentemente, a cada observación de un funcionario, de un fiscalizador o de un Regidor, se personaliza el tema y se empieza a tergiversar la opinión, yo creo que los Funcionarios deben salir a explicar públicamente lo que les corresponde hacer dentro del marco estrictamente de lo que se ha observado y no personalizar las cosas, porque eso ya cae en un irrespeto a la Comuna, entonces esa es la preocupación que yo y creo que la mayoría de los colegas Regidores estamos compartiendo y nos preocupa, ¿Por qué?, porque los funcionarios deben limitarse a contestar las observaciones desde el punto de vista estrictamente técnico, administrativo y noirse pues, a personalizar a mezclarse, en todo caso Sr. Alcalde, usted como titular del pliego sabrá si en la interna hay temas personales o no hay temas personales, pero debe manejarse en ese contexto y usted debe poner los frenos respectivos, pero no creo, este equivocado o no un Regidor cuando sale a denunciar un hecho, que se personalice el tema, mañana yo saldré a denunciar un tema y se me buscara seis pies al gato para perjudicar mi honor, eso a mí me parece también irresponsable, no estoy diciendo que lo hayan hecho conmigo, pero



me parece que si no le ponemos un freno a esto va a seguir y vamos a llegar a ese tipo de situaciones que no sería bueno que realmente suceda".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, puntualizó : "Yo quiero puntualizar también en relación al comportamiento que debemos observar los Regidores, nosotros también debemos ser muy cuidadosos en cómo vamos a cumplir nuestro rol fiscalizador, no creo que estamos aquí nosotros como para estar armando todo un show, una peliculina, de cuantas cosas que se nos pueden pasar información ahí y sin tener los argumentos necesarios también, vamos alegremente ir a dañar las honra de las personas, en eso hay que ser muy cuidadosos, hay que observar ciertas actitudes que tenemos que manejarlos con mucha madurez y en todo caso brindar información a la prensa después de tener los argumentos necesarios como para no incurrir en algunas de estas situaciones que les estoy señalando".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Sr. Alcalde, yo creo que es pertinente, nosotros no vamos a decir si estamos a favor o en contra de alguien, pero yo creo que aquí todos nos merecemos respeto y principalmente aquí no es defensa de una persona, de dos, sino es simplemente es respeto al Concejo, yo creo que si hay algunas cosas que se producen dentro de su bancada, creo que es pertinente que usted personalmente y como cabeza usted Sr. Alcalde, usted lo discuta a nivel de su bancada, hay cosas que efectivamente no todos vamos a coincidir, no todos vamos a pensar de igual a igual, vamos a tener diferencias y eso es lo que también hace que el Concejo, el grupo, el equipo de personas este interesante, por que no todos vamos a concordar en todo, entonces yo quiero poner aquí mi posición bien clara, si ustedes tienen diferencias y diferencias serias, que lo hagan al interno y lo segundo, que a mí me parece importante, es que muchas veces seguramente porque usted como personal y responsable del pliego es el que respalda, incluso hasta la falta de respeto de algunos Funcionarios hacia este Concejo, eso si a mí no me parece nada, como en mi caso, no me parece pertinente, como yo tengo el respaldo del Alcalde, bueno pues, yo puedo faltarle el respeto al Regidor, a la Regidora y todo lo demás, no puedo cumplir con los acuerdos y por eso es que se están dando una serie de incumplimientos, así como nosotros en este caso usted como responsable del pliego respalda al equipo de funcionarios, también tiene que exigir fuertemente que se cumplan los acuerdos, que se cumplan las cosas, nosotros no venimos a perder el tiempo acá, venimos a resolver algunos problemas, algunas necesidades y además también hacemos eco de la población en función a los requerimientos o a los pedidos que se hagan a partir de estas sesiones, de verdad a mí me desubica algunas actitudes, incluso hasta las formas a veces como se responde a los medios, yo creo que aquí hay que ser bastante cuidadosos, ha que tener mucho sentido común en las decisiones y en las informaciones que se dan, entonces, yo más bien quiero decirle a usted también Sr. Alcalde que si usted marca posición, me parece interesante que marque posición con sus Funcionarios, pero también tiene que pedirle respeto, la consideración y la valoración hacia este Concejo, porque usted no solamente es el responsable del pliego, es también el representante de este Concejo Municipal, porque lo que nosotros hemos venido diciendo y pidiendo todo este tiempo es, que al menos tenga en consideración lo que nosotros somos y lo que nosotros representamos, nosotros no estamos aquí para cumplir una función técnica administrativa, estamos aquí para cumplir una función política, por eso es que estamos aquí sentados, discutiendo y peleando los intereses que en su momento la población nos ha otorgado y precisamente teniendo en cuenta todas esas atribuciones, teniendo en cuenta nuestras funciones, pido nuevamente que el equipo de funcionarios guarden la compostura, tengan mucho tino principalmente a este Concejo, no porque tiene el respaldo del Sr. Alcalde aquí todo el mundo se nos va a subir a la cabeza y nos va a faltar el respeto de la manera y la forma que quieren muchas veces, eso sería todo".



El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, dijo: "Hace un tiempo atrás se ven estas disputas, usted puede escuchar el día de hoy, el programa del Sr. AMARINGO, a las 10 de la noche, que ya anotó sus titulares, para que vayan sacando sus conclusiones, hay una lucha, no sé, ustedes ya sabrán de que me refiero, empedernida entre los dos, al Doctor yo lo he escuchado anoche que decía, se siente mal, de repente el otro lado también, pero usted corte de una vez esta situación por el bien de la Municipalidad Provincial de San Martín, entonces hasta con gestos a veces se hiere, en algún momento el Sr. Gerente en una Sesión anterior hizo unos gestos que no es pues, faltando el respeto al Regidor y entre nosotros y eso está mal, nosotros y esto está complicando, está contagiando, cuando usted se retiro por ejemplo hace algunos instantes para ir a la reunión, yo soy profesor de Psicología también, con gestos y con movimientos también se hieren, usted sabe sus funciones, sabe a quién dejar, acá su reemplazo cuando usted se quita, hablo sabiendo, bueno una broma de mal gusto de repente, pero le contestaron también en silencio cuando usted está yendo, dio la vuelta usted por atrás le hicieron así (z), bueno para mí le indicaban que estaba dando la vuelta usted, pero entender por la buena parte, pero por la mala parte es, "está loco pues por eso pues no sabe a quién le va a dejar", para que significa eso también, o sea dos formas, si no quiero quemarme el hígado, todo eso ya Sr. Alcalde esta en sus manos y frene de una vez por todas porque los únicos perjudicados de repente somos los demás Regidores, por la comunidad San Martinense hay cosas más, o sea hay cosas mejores o mayores principales que se pueden hacer y no estar muchas veces el tiempo con este tipo de sesiones, está en sus manos Sr. Alcalde para que mejore esto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Srs. Regidores, yo voy a mandar por escrito a todos los Funcionarios que el próximo enfrentamiento, discusión que haya con los Srs. Regidores ya tomaré medidas drásticas con los Funcionarios, de ahora en adelante esto debe cambiar, siempre y cuando los Regidores estén en su lugar, por que si van haber enfrentamientos de cierto Regidor con el Funcionario, siempre va haber esto, pero hay que evitarlo, nada mas".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó : "Si bien es cierto yo agradezco la preocupación que tienen los Regidores por el Concejo, por el respeto a los Regidores en general, lamentablemente esto es consecuencia de un tema de faltamiento de respeto hacia mi persona, que ha dado origen a la preocupación de todos, pero el tema es, yo no voy a explicar más detalles, porque yo estoy haciendo mi labor de Regidor, guste o no guste, le guste al Alcalde, le guste a un Funcionario o no, estamos cumpliendo una función de Regidor y lo más grave, hay cosas que uno ya no puede callar, porque hay cosas que podría deslindar o lindarse ya con el delito y si es claro y público que uno conoce la comisión de un hecho delictuoso, vamos a terminar siendo denunciados nosotros por el silencio, por omisión, entonces hay cosas que uno también comienza a actuar cumpliendo con nuestro rol de Regidor, nuestro rol de Fiscalizador, no sé nada mas, yo lo dejo ahí, otro punto, lo que hacía referencia el Sr. Alcalde, que esto viene consecuencia de este enfrentamiento, para mí no hay ningún enfrentamiento, como puede ser enfrentamiento si yo fiscalizo, salvo que se sienta agraviado a quien uno le fiscaliza y no tiene porque sentirse mal un funcionario si uno hace notar que están actuando mal, segundo, en el caso que dice el Alcalde, que yo quise que sea Gerente Municipal el Sr. GAMBOA, sobre eso, el Alcalde quiso sacarlos a todo un equipo de personas que habían llegado y él no sabía a quién ponerlos, era un tema de conversación entre varios y llegó un momento en que, y voy a dar el nombre que prepuso el Sr. Alcalde después de un sinnúmero de nombres, porque es una conversación, al final el que decide es el Alcalde, propuso el Alcalde a la Sra. María Luisa CABELLO, ocupar un cargo importante, es según la conversación, una conversación simple, fuimos a su casa a pedido del Sr. Alcalde a conversar con ella, no lo encontramos y después fue citada acá la señora, conversó, lo cierto es que no prosperó, es decisión del Alcalde, pero más allá no, entonces esa sugerencia que pudo haberse dado en algún momento, así como se puede lanzar muchos nombres acá, yo recuerdo en Concejo a pedido del Alcalde también dijo que no tenía nombres a quien poner para reemplazar, salió un nombre de acá, ni siquiera mío y que todos estaban mediamente de acuerdo, un nombre de quien podría reemplazarle al Sr. GUILLENA, pero es parte, no es porque uno quiera imponer y salió y todos los que estábamos acá ese día, la bancada estábamos de acuerdo con ese nombre, entonces no es porque uno tenga un interés, el Regidor que dio un nombre no es porque tenga un interés y todos los que hemos estado de acuerdo con ese nombre, no es porque tengamos todos un interés, es frente a la pregunta del Alcalde, yo no tengo por quien reemplazarlo, porque eso fue lo que nos dijo, estuvo la Sra. Astorgia, Juan Carlos ARCE, ORELLANA, José Luis NAVARRO, el Dr. GUZMAN y yo, pero eso es un tema que es parte de una conversación, buscando fortalecerlo yo me recalco y reitero mi interés de que esto realmente sea una gestión transparente, yo felicito a Julián VASQUEZ de haber traído una propuesta porque para él no era muy transparente esas dos licitaciones y recibió el apoyo unánime de todos los Regidores para recomendarlo al Alcalde y se me pretende involucrar que yo soy el que ha hecho esa propuesta, bueno eso han sido testigos ustedes el día de ayer, pero yo lamento realmente que esto se personalice, no por mí, por que yo estoy haciendo mi labor de Regidor, en tanto yo haga mi labor de Regidor fiscalizando no se puede llamar personalizar, porque estamos hablando de toda la gestión administrativa, no estamos hablando de un nombre de una persona, nada mas".

El Sr. Regidor, Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, quiero también participar acerca de este tema, yo creo ayer tuve una entrevista radial y televisiva donde manifesté de que antes de verter una culpabilidad o responsabilidad creo yo sobre este tema, dije que primero tengo que tener todos los argumentos necesarios para poder verter o ver quiénes son responsables y antes de creer yo, con mucho mas razón siendo integrante de la bancada antes de emitir una acusación, creo yo, de esa naturaleza, pienso que debemos primero conversar con la persona indicada antes de que se haga público, por algo somos el partido que ha ganado, la gestión quiere creo que todo salir adelante, pero antes de que se haga esto y que vergüenza para la gestión, de que se actué de esa manera, creo que la forma correcta no ha sido la forma como se hizo".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo : "Para concluir Sr. Alcalde, yo sinceramente estoy preocupada de todo lo que está pasando, los escándalos que vienen tras uno, tras otro, no nos olvidemos Colegas Regidores que nosotros somos un pequeño parlamento a donde normamos, tenemos que, un respeto al pueblo, estoy sumamente preocupada Sr. Alcalde por la bancada, yo asistí a una reunión para buscar armonía, para limar asperezas, que eso era mi preocupación para pacificar de repente el grupo, salimos abrazándonos unos a los otros, Sr. Alcalde, déjame hablar, porque no hay que ser autoritario, porque yo me acuerdo cuando Carlo Magno se metía hacer cosas nosotros estábamos muy dolidos, entonces hoy veo pues realmente como dicen algunos Regidores que me han antecedido, si usted da el respaldo al Funcionario en buena hora, pero también, perdón Sr. Alcalde, estoy hablando, yo le he escuchado a usted lo que habla y usted escúcheme mi sentimiento humano de carne y hueso, entonces ellos tienen que respetarnos a nosotros, a nosotros como mujeres, como hombres también, pero aquí en lugar de dar una noticia de gestión positiva, damos noticias negativas, que malogra la imagen a esta administración Municipal que hemos entrado con el lema y eso era nuestro lema, "Conmigo o hay vainas", le felicito Sr. Alcalde, pero para concluir, yo creo que hoy día debe terminar todo este dileme que te diré, porque tenemos que reunirnos y no estar perdiendo el tiempo inútilmente en estas discusiones que ya se han hecho realmente público, cuando aquí deberíamos haber limado todo esto, yo quiero que termine acá Colegas Regidores, Srs. Funcionarios, para ya no continuar, vamos haciendo público las obras que están haciendo, vamos haciendo público lo que se está aprobando en favor del pueblo, no con estas discusiones que a nada beneficia a la población ni a nosotros mismos como gestión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó: "Bueno Srs. Regidores, ya vamos a tocar otro punto porque ya estamos perdiendo demasiado tiempo en esto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ tomar las medidas correctivas inmediatas en cuanto se noten actitudes de falta de respeto de los Funcionarios a los Srs. Regidores.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, de que se apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal de Exoneración de Pago por derecho de inscripción para el Matrimonio Civil Masivo con motivo de celebrar los 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sostuvo : "Sr, Alcalde buenas tardes, Colegas Regidores, como es de conocimiento de todos nosotros que para el Aniversario de Tarapoto, muchas familias tratan de regularizar su situación, entonces estamos presentando un pedido para exonerar el pago, pasa por la inscripción para el matrimonio masivo, que se va a llevar a cabo el día Jueves 18 de agosto, entonces estamos presentando acá un Proyecto de Ordenanza para que el Concejo lo apruebe".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó : "Creo que es conveniente pedir las disculpas del caso a la Comuna, se dispense del Dictamen de Comisión a esta Ordenanza, creo que el Colega Regidor que me antecedió la palabra no lo hizo, eso creo que es un acto que no podemos olvidarnos siempre, en tanto el Reglamento nos impide hacerlo de esta manera, pero considerando que es un tema muy de corto tiempo, ya no nos da el espacio para hacer un dictamen y volver a reunirse en la Comisión de Desarrollo Económico tendría que hacerlo, es que nos hemos tomado la atribución de pedir que se apruebe de una manera muy excepcional esta Ordenanza, para poder incluir o ya imprimir los trípticos de la Programación del Aniversario, que tenemos plazo me parece hasta el día Lunes en la tarde, en tanto esto no se haría, no se podría incluir en esa programación, por lo que pido a los colegas Regidores por intermedio suyo que se dispense del Dictamen de Comisión y se pueda aprobar esta Ordenanza".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, preguntó : "Estaríamos cayendo en alguna falta si es que, no digo que no se apruebe, que se apruebe pero con la salvedad de que se realice el Dictamen complementario a esto?".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE EXONERA DEL PAGO DE LA TASA POR INSCRIPCION Y EJECUCION DE MATRIMONIO CIVIL A FAVOR DE LOS CONTRAYENTES DEL MATRIMONIO CIVIL MASIVO, con motivo del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T) de la Municipalidad Provincial de San Martín, la implementación y ejecución de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.
- 3º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial del Departamento de San Martín.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, se informe al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, respecto a la adquisición del Motor y Caja de Cambios, para ser utilizado en el Compactador de Placa XO-8023, con código de motor TD73 del Volvo VM17, respecto a la regularidad de su adquisición.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, realmente esto es un tema nuevo, ya no es un tema nuevo, por que ya se ha explicado bastante, se ha comentado bastante y aparentemente no es muy claro, muy transparente y aparentemente hay una irregularidad si es que se llegara a comprobar de que es un bien que no es nuevo, simplemente que sea el Órgano Interno, la OCI de la Municipalidad, quien determine si realmente dicha compra ha estado dentro de los cánones legales, normales, a efecto de que sea este quien determine".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "La importación de ese motor, exactamente costo S/. 55,000.00 Nuevos Soles, se llamó por teléfono a la importadora, apunten el numero para que puedan llamar, 013-260605, de Lima, la Importadora de ese motor que está ahí en el taller con las características que indica acá, vale \$ US.15,000.00 Dólares Americanos , la caja de cambios vale S/. 3,000.00 Dólares Americanos, no incluye el montaje, el precio que han sacado por internet, que han dado a conocer a la opinión pública es cerrado, porque habla, no habla en soles, habla en dólares y ese motor no hay en stock, a veces la información sueltan sin tener la certeza, por eso a esa importadora pueden llamar".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señala que este tema a pedido del Regidor MAINETTO pase al Órgano de Control Interno, que yo sepa, no se ha pedido todavía un informe, cuando se pide un informe seguramente que se va a dar los detalles de lo que resulta digamos el pedido, materia que ha realizado el Regidor MAINETTO, en todo caso que se contraste con su pedido".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó : "Simplemente con ganas de aclarar, no es un invento mío, acá tengo el documento que he bajado de internet y lo que dice el signo, es signo soles, S/.15,000.00 Nuevos Soles, bueno pero no está en discusión eso, que sea la OCI, el órgano correspondiente quien determine".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, mencionó : "Yo he estado escuchando muy bien , atentamente, yo comparto la opinión y la inquietud de la mayoría de Regidores, de un 99% de Regidores, una recomendación en cuanto a la función fiscalizadora de todos ustedes, está muy bien eso, eso está dentro sus atribuciones y está dentro de sus funciones y eso hay que felicitarlo, pero también hay que tener un poco de cuidado, es una recomendación en cuestión de gestión pública, lo que ha sucedido con el motor en el caso particular, la forma muy abrupta, daría la impresión que se estaría obstaculizando procesos, yo en el transcurso de la mañana he recibido preocupación del Gerente del Taller, no tengo una orden, no tengo un documento que me diga quien me va a internar, eso ha sido un proceso, un acto público, cuando uno interfiere, porque hay diversas maneras de interferir procesos, cuando interfiere de esa manera, pueda que la Institución o el titular del pliego o los Regidores de la Comuna, puedan ser motivo de una denuncia, los señores que han ganado la bueno pro, entonces los procesos han sido debidamente establecidos, entonces como lo ensamblan, lo van a ensamblar, si lo hacen bien o lo hacen mal, eso ya es materia de investigación, de fiscalización, si el motor está bien, está operando, pero ni siquiera está ya instalado, en ese tema hay que tener mucho cuidado, me hace recordar la intervención también que hubo con un proceso de licitación donde prácticamente cerraron el sobre, es solamente a manera de recordar sin ánimo de entrar en malos entendidos, entonces eso es la recomendación que quiero hacerles a ustedes Srs. Regidores, por que también, si bien es cierto, está bien la celeridad, a mí me gustaría por ejemplo los Órganos de Control Interno, rápidamente subsanen inquietudes que a todo la población de la ciudad de Tarapoto por ejemplo le ha afectado, con respecto al tributo del SAT-T, no lo hay, entonces está muy bien eso, yo felicito a la Comuna, pero hay que tener mucho cuidado por que se puede generar como una interferencia".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo : "Definitivamente están dilatando nuestra Sesión de Concejo, el Regidor MAINETTO ha pedido que esto pase a Control Interno y es el Órgano competente de realizar la investigación sobre estos hechos".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, al Órgano de Control Institucional a fin de que procedan a investigar la regularidad de la adquisición del Motor y Caja de Cambios, para ser utilizado en el Compactador de placa XO-8023, con código de motor TD73 del Volvo VM17.



DECIMO NOVENO: Con relación al Pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que la Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento Vial y de Planta, en el término perentorio emita un Informe de que el motor y caja de cambios del Compactador de Placa XO – 8023 adquiridos, son nuevos.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Si Sr. Alcalde, Srs. Regidores, esto es parte, es una parte complementaria del pedido anterior, pero para que realmente cualquier trámite o gestión que pueda tener el área correspondiente, como lo es la OCI y nosotros como Regidores, como quiera que ayer estábamos nosotros reunidos acá, informalmente a pedido del Alcalde, para que nos explique conjuntamente con el Gerente General, el Gerente Administrativo y de Logística, como nos dijo que a todas luces sabía que era un bien usado que se estaba comprando y que lo concuerdan los señores, el Gerente y el de Logística, de que realmente no es nuevo, entonces, de acuerdo a la Ley de Contrataciones con el Estado, hay una norma, el Artículo 2º dice, que está prohibido, en buen romance, literalmente no lo dice, que está prohibido la compra de bienes que no sean nuevos por las instituciones públicas, por ejemplo conversaba, me llamó anoche después de la entrevista y soy el nombre, por que es un conocedor de estos temas, el Ing. Marden TORRES, confirmaba lo que yo presumía que puede ser, que no es nuevo, de la simple verosimilitud en el lugar de los hechos y donde han comprobado los Regidores que hemos acompañado y algunos Funcionarios que también han corroborado, que definitivamente no era nuevo, pero nosotros no somos los peritos para determinar si es nuevo o es usado, aún cuando ya el Alcalde y los Funcionarios dijeron que no es nuevo, pero para eso estamos, yo he pedido, he ingresado un documento con fecha 20, dirigida al Alcalde y demás áreas, para que nos informen lo que dice el contenido del documento, pero dice esta norma, que de manera que es, dice, el objeto del presente Decreto Legislativo es establecer las normas orientadas a maximizar el valor dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento del principio señalado en el Artículo 4º, el Artículo 4º, el inciso f, dice: Principios que Rigen las Contrataciones - Principio de Eficiencia: Las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y

plazos y otros términos más, nos refería este profesional que conoce lo que es Licitaciones y Contrataciones del Estado, que el por qué está mal comprar usado, porque de por sí ya viene con un vicio oculto cuando el producto a adquirir no es un bien nuevo, ya viene de por sí con un vicio oculto, que ya no hay forma de determinar su eficiencia y calidad, entonces ese concepto engloba de que realmente, esto es lo que tiene que ya determinar la entidad correspondiente, si realmente es regular esta adquisición, entonces yo creo que cualquier comentario más de esto, de lo que se está diciendo que sea ya el ente correspondiente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó : "Haber si nos tratamos de poner en el medio, acá yo encuentro hasta dos de responsabilidades, la primera es que no creo que en la Ley haya ningún texto claro que diga que no hay que comprar usado, no lo prohíbe, lo que no prohíbe se puede hacer, tácitamente, entonces desde ese punto de vista eso quedaría descartado, técnicamente ¿Por qué?, yo tengo alguna experiencia en estos temas y digo, ponerle un motor nuevo que vale \$ US.70,000.00 Dólares Americanos o \$ US.. 60,000.00 Dólares Americanos a un carro de 21 años, no sé si eso es técnico, me parece que eso sería anti técnico, lo que sé es que el motor que actualmente está bajado, ya está fundido y los que tenemos alguna experiencia en estos ya sabemos que cuando ya una culata ha sido fundido, un monobloc esta fundido, ya las reparaciones a veces cae en saco roto, es decir ya no tiene la misma durabilidad que debería tener un motor en primera apertura, ahora estos motores, también nosotros hemos comprado motores usados, si hay motores de todo precio, el tema es, en qué estado están, yo voy y arranco diez motores y en función de su estado cuesta cada uno y presumo que en este caso pensando de buena manera, si ofrece una garantía de dos años para este motor usado, seguramente es de un lote donde se ha escogido uno que tenga un desfogue adecuado, a eso nos referimos, un motor de segunda, importado de segunda, porque estos son importados de segunda, cual es la procedencia de un motor importado de segunda, normalmente son los carros siniestrados, que se rematan, se acumulan motores y se exportan en este caso, usted va a encontrar de todo precio y de toda calidad, pero les aseguro por experiencia propia un motor bueno, bueno de esta capacidad no creo que este menos de \$ US.15,000.00 o \$ US. 20,000.00 Dólares Americanos, precisamente ahí está el tema de que se arranque el motor, se brinde la garantía, se ve el desfogue y eso no lo vamos a poder saber siendo usado mientras no se arranque, mientras no se arranque, eso es otro tema, lo que quiero es explicar, el otro tema que si encuentro un vacío administrativo Sr. Alcalde es, que también hay que hacerlo ver como digo de los dos lados, nos ponemos en el medio, las bases no indicaban si iba a ser usado nuevo, yo creo que debió haberse dicho, usado, simple, tampoco estoy diciendo lo hayan hecho amañado, lo que estoy diciendo es que las bases debió haberse considerado motor usado y venía usado, no existía este problema, pero nosotros hemos pedido usado y nos están vendiendo uno usado, al margen ya de la potencialidad, de la calidad del equipo, si reúne las garantías o no, al margen de todo ello, creo que ahí hay un primer vacío, que hay que recomendar Sr. Alcalde, entendiendo ya que son muchos errores continuos, hay que ver pues de que no se puede seguir dando ese tipo de vacíos, en el tema, lo elemental en la elaboración de bases por ejemplo, las bases deben de ser claras y lo otro, yo realmente no le encuentro mayor problema al tema técnico, porque de hecho si algún mensaje hay que brindarle a la comunidad también es lo otro lo que es cierto, no cuesta un motor nuevo S/. 55,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó : "Definitivamente esto de la compra del motor, ha originado quiérase o no una serie de suspicacias y creo que como lo mencionó hace un rato los Regidores, nuestro eslogan era, con nosotros no hay vainas y cero corrupción y quiérase o no este tema ya se ha maltratado y hay pues algunas cosas que no nos conforman, eso es la verdad, como el haber recepcionado el motor, no sé quien ha firmado el acta de conformidad, lo han probado, no lo han probado, como das conformidad a algo, si no lo pruebas y se ha cancelado inmediatamente, como cancelas algo sino primero ves si realmente funciona o no funciona, va a ser ensamblado o no en esa compactadora, por que al parecer es un motor grande para la compactadora, entonces hay algunas cosas que eso es, de hecho que se ha hecho con la mejor buena intención, de hecho que se ha hecho buscando que solucionar el problema de la ciudad, pero hay pues los cánones respectivos, lamentablemente la administración pública es así, no es como en nuestras empresas que yo tomo una decisión y la haga bajo riesgo mío, entonces en aras de mantener la transparencia, yo creo que nadie va a dudar de su honorabilidad ni de su honradez, pero no solo es usted, somos muchos y todos de repente no piensan o actúan como usted, entonces sería bueno que se haga una investigación y un informe técnico concreto, preciso sobre qué es lo que realmente ha pasado y para que la prensa puede llevarse este informe y bueno se deslinde responsabilidades, tanto para usted como para toda la gestión, es un pedido en todo caso".

El Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que tiene información que ya llegaron los técnicos para montar el motor".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo : "Yo creo que, lo que a la población más le interesa es cuando va estar funcionando esa compactadora y me dijeron, el Miércoles, una semana, dos semanas, no sé, pero creo que es lo fundamental es eso, para eso hemos sido elegidos, para solucionar los problemas de la sociedad, de la comunidad y pues yo creo que esto de repente va a ser aminorado todo lo sé, cuando vean la compactadora funcionando y en estado adecuado".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "A fin de ser transparentes, porque ha levantado mucha suspicacia, yo propongo que se implemente, que se forme un Comisión Especial de Investigación".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, afirmó: "Mi padre que en paz descanse dijo que no hay ladrón perfecto sino ladrón controlado".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo: "El caso amerita que nos hagan llegar un informe técnico, porque yo tengo conocimiento de que se, precisamente todo este problema se ha generado a raíz de un comentario que se hizo por el responsable del Taller, entonces nosotros como Regidores queremos saber todo lo que es la parte técnica de esta situación, desde el origen del requerimiento, un informe".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, opinó: "Hay un tema que han tocado también, la ubicación del personal en su lugar, lo que ha echado más leña al fuego ha sido las declaraciones del Sr. NUÑEZ, encargado, el creo que es del Taller, el salió ya con la prensa a indicar pues de que con ese dinero de S/. 55,000.00 Nuevos Soles hubiera comprado dos motores, hubiera reparado dos motores, yo me pregunto, sabe ese señor de mecánica para que haya aventado así, no tenía ni los papeles, porque cuando le hemos dicho él no sabía nada, cuando nos fuimos ayer, el motor dice han venido a dejar ahí, como pues va a declarar así a la prensa sin haber chequeado, decirle al funcionario, al señor que en otra oportunidad pues se limite digamos a estar dando este tipo de declaraciones".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó: "Y lo otro señor, cuando se de la conformidad del funcionamiento y todos sean personas técnicas especializadas en este tema los que den la conformidad".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** al Sub Gerente de Maquinaria, Mantenimiento Vial y de Planta, un Informe escrito sobre la real situación del motor y caja de cambios, es decir, indicar simplemente si son nuevos.

VIGESIMO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, de que se le alcance el borrador del PRESUPUESTO 2012 para conocimiento del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, este pedido lo estoy haciendo, ¿Por qué razón?, porque este año hemos estado con problemas permanentes de reestructurar el presupuesto, porque habíamos pedido que se arregle la calle, que hay que firmar un convenio, actividad deportiva no está presupuestada, por tanto yo creo que antes de emitir por que ya van a emitir esta semana que viene, que el responsable del área, aquí hagamos un día de trabajo antes que envíen a Lima para poder nosotros articular todo ese presupuesto del 2012 y evitar de que se esté haciendo pedido tras pedido, tras pedido y malogramos totalmente el presupuesto, así mismo Sr. Alcalde, nosotros hemos ofrecido en campaña algunas cosas y queremos pues que todos los Regidores nos empapamos cosa por cosa y se vaya este año 2012, se va en nosotros fiscalizando si se está ejecutando en base a lo que se ha presupuestado, lo que no ha sucedido este año, no puedes hacer un seguimiento porque se ha ido reestructurando, reestructurando para hacer otras cositas chiquitas y que al final trae problemas económicos a presupuesto y a todas las áreas, eso es mi inquietud salvo mejor parecer de algunos Regidores que también pueden hacer llegar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "El pedido de la Sra. Astorgia, Regidora, ya se le va alcanzar en borrador el informe o se le va a reunir el día Martes".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Enrique LOPEZ RENGIFO, manifestó : "El día 25 o sea el día Lunes, se tiene que enviar ya a Lima el presupuesto, pero que pasa, que es lo que pasa, antes de ayer nos llegó digamos el software donde se va a ingresar, mediante el SIAF se ingresa todo el presupuesto, nos llegó antes de ayer y estamos, es nuevo el software este, no hay quien nos capacite, ayer nos han invitado a una capacitación, el que ha capacitado no sabe bien, estamos consultando a Lima, estamos pidiendo ampliación, porque el software es nuevo de cómo se va a ingresar el nuevo presupuesto, el nuevo modelo, entonces en este momento se está pidiendo ampliación, que no se sea 25, que sea posiblemente una semana, dos semanas más para enviar ese documento por que todavía no está hecho, hemos pedido, eso sí les informo que hemos pedido a todas las Gerencias y Subgerencias y Jefes de Áreas su presupuesto, algunos han enviado bien, algunos han enviado no bien, después no queremos que digan que Presupuesto presupuestó mal, no, quien hace el presupuesto son ustedes, las Gerencias y las Subgerencias, nosotros acopiamos eso y luego lo armamos en base al total que tenemos como techo presupuestal de cada año, también quiero aclarar eso, que se pidió a todas las Gerencias y casi todas nos han dado, nos han hecho llegar la información, pero nos han hecho llegar la información, no todos adecuadamente, bueno vamos a seguir insistiendo estos días hasta el día 25 que tenemos tiempo y en todo caso si es que nos dan ampliación una semana mas el MEF".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Quiero aprovechar que se está tocando el tema de presupuesto para también solicitar todo el proceso participativo que nos hagan llegar, porque he estado entrando yo a la página Web y de verdad con ingratís sorpresa me he dado de que el proceso, si bien es cierto puede haber sido bien llevado pero la información que ahí se indica en el aplicativo del MEF, es totalmente discordante y es más, con duplicidad, triplicidad en los agentes participantes, todo está, que no guarda relación, entonces nosotros también quisieramos saber cuáles han

sido los proyectos que se han invertido para evaluar cual es el enfoque que se le ha dado, eso quiero yo que se nos haga llegar el Presupuesto Participativo 2012, un informe".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, comentó : "Yo si considero que si es pertinente el pedido de la Sra. Astorgia, porque tiene que pasar por este Concejo el tema de presupuesto, que si el software, las otras cosas que nos han explicado acá, eso es parte del equipo que tiene que trabajar en este caso, pero acá tiene que llegar, no vamos a firmar un documento o decírnos a nosotros, saben que mañana tenemos que enviar y hay que llamar a una Sesión Extraordinaria cuando nosotros no tenemos ni si quiera el tiempo como para poderlo revisar, principalmente y personalmente yo no voy a firmar un presupuesto que me hagan aprobar de hoy para mañana, así que quede como constancia esa observación, esa sugerencia que estoy haciendo, además ya hemos pedido también con tiempo incluso, el Cuadro de Asignación de Personal y otros instrumentos mas y hasta ahorita no nos han hecho llegar y no ha pasado por este Concejo que es una atribución de aprobación, principalmente de nosotros como parte de este equipo".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Enrique LOPEZ RENGIFO, señaló : "Lo que vamos a enviar el 25 es el Proyecto del Presupuesto, ustedes tienen que aprobar antes de fin de año".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó : "Lo que realmente me preocupa es, si ustedes tenían un plazo hasta este 25, como es posible que hasta hoy que es 23, mañana es Sábado, Domingo que ya no se trabaja, todavía algunas áreas no hayan llegar esa información, es totalmente inaudito, o sea eso es irresponsable realmente, porque si su plazo es al 25, o sea si nos le dan otro plazo, no tiene ningún sentido, esa información debe estar ya digerida para ser llenado en el software nuevo, entonces, eso no me parece correcto, me parece una cosa totalmente irresponsable por parte de los Gerentes de cada área, porque si usted pide una información usted tiene que darle plazos para esa información y si no cumplen, pues hay que sancionarlos, hay que tomar medidas Sr. Alcalde porque así no se puede trabajar, eso es algo totalmente importantísimo porque va a guiar que es lo que vamos a hacer el próximo año, tiene que estar planificado todo realmente y que a dos días de que se cumpla el plazo todavía algunas áreas no han entregado, no tiene ningún sentido realmente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, hacer entrega al despacho de Alcaldía el día lunes 25 a las 10: 00 a.m. el borrador del PRESUPUESTO 2012, para conocimiento del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

VIGESIMO PRIMERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, de que se informe sobre el estado situacional de los materiales de construcción .que se encuentran en el Canchón Municipal y el uso inmediato que se debe dar.

El Sr. Regidor, Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, ayer tuve la oportunidad de visitar al Canchón Municipal, donde personalmente observé de que hay materiales de construcción que en si se están deteriorando y quisiera saber al área correspondiente, cual va a ser la utilidad, llámense cemento y fierro, hay como 283 bolsas de cemento que creo que yo, tengo entendido tiene su fecha de vencimiento, así es que antes de que se deteriore se viabilice en que obra se v a utilizar, así mismo los fierros que están en el suelo, pido al área correspondiente que por lo menos se haga un tabladillo y un techo si es que no se va a utilizar por el momento y si es que va utilizar ya de una vez, porque están oxidándose y adicionalmente a eso de repente formar una Comisión, no sé si Patrimonio puede ver eso, que hay motos que tienen 15 años inoperativos, que están en al Canchón Municipal botados, qué hacer con esos, porque estamos ocupando espacios donde deberían de ocupar otras cosas".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "Para complementar lo que dice, ayer que hemos visitado el Canchón Municipal, de hecho hemos constatado lo que dice, 317 bolsas de cementos que las están usando hasta cierto punto no sabemos si con PECOSA, si con salida, entrada, no sabemos nada porque hemos pedido la PECOSA, no la tenían, hay fierros y cemento, fierros que han mezclado, los fierros de aquella obra que no se ha liquidado todavía de Circunvalación y eso ha sido un pedido de Febrero que se liquide esa obra, ya estamos en Julio y mientras no se liquide, el Gobierno Regional tampoco le va a ceder ninguna obra acá a esta gestión, yo no sé hasta cuándo se va a concluir, ese es otro pedido que tampoco se ha cumplido, de hecho lo que dice el Regidor Luis Armando, tiene toda la razón, porque hay cemento que ya está duro, que se está malogrando, al final de repente se va a terminar botando ese cemento al igual que esos fierros que están oxidados y habiendo tanta necesidad dentro de la Comuna como dentro de la sociedad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, enfatizó: "Los Funcionarios no están al ritmo de uno, estamos paralizados prácticamente por que esto tiene que marchar ya, a veces me enferman porque cuando yo veo que la gestión no avanza y es tiempo de corregir de una vez ya, por que esto tiene que marchar, basta de tanta inoperatividad de esta gente, me he cansado de decirles y no hacen caso, a veces me enfermo cuando veo que la gestión no avanza, voy a tomar medidas correctivas y si no trabajan se tienen que ir, yo he venido de la vida privada, conmigo se ejecuta, desgraciadamente acá hay procesos que hay cumplir, pero de todas maneras la lentitud esta vista y queremos agilidad en la gestión, porque eso es



mi compromiso, vamos a pasar los 04 años paseándose el alma a todos y yo no puedo estar en ese plan, funcionan conmigo o se van, eso es la pura verdad, yo voy a dar plazo, este mes, a fines de Agosto, porque vienen las fiestas y hay que ver, si no funcionan, se lo aseguro que se van todos, todos los que no funcionan, porque no se puede tomar la paciencia de esta gente que no hace nada, ya basta, nada más le digo a todos los funcionarios que yo voy a estar detrás de ellos y esta vez no voy a perdonar y se van a ir los que no trabajan, nada mas".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, opinó : "Sr. Alcalde, ayer estuvimos y nos dijeron ya algunos colegas, bueno hay carros, motos, de todo ya en desuso que hasta de repente se averiguamos que todavía no me daba el tiempito para averiguar, ya están fallecidos y están votados, están ocupando espacios, que se nombre una Comisión se habló ayer en el Taller y decían que no querían integrar la Comisión, usted ordene que se forme una Comisión de alta, de subasta, para dar baja ese de ahí, están estorbando ahí".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, están haciendo el inventario general, ya también han ido al SAT-T, por que ahí en el SAT-T está la Directiva donde pasado un tiempo esas maquinas tienen que pasar a subasta, entonces se está trabajando en el inventario para proceder después del inventario, tener el inventario, proceder a dar de baja para proceder ya a la subasta, ahorita tienen unos procesos, ahorita van en 20 días, en un mes deben estar terminando el inventario, de ahí tiene otro proceso para pasarlo de baja y empezar a la subasta".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sostuvo : "Yo considero que el personal que usted les ha puesto como personal de confianza, que son de su confianza de usted, debía haber mayor compromiso, como, o sea el personal de confianza debería trabajar pues 12, 15 horas y de Lunes a Domingo, porque es de confianza de usted, usted le ha puesto, pero sin embargo eso no se está dando acá, porque el personal de confianza que son los Gerentes, a las 5 de la tarde, las 6 de la tarde ya están, como el personal del CAS, como el personal que trabaja así 8 horas, pero con el personal de confianza tiene que trabajar más pues Sr. Alcalde y de Lunes a Domingo, yo creo un día Sábado vienes acá, no le encuentras a ningún personal de confianza, por ejemplo Don Víctor, el si trabaja de Lunes a Domingo y trabaja creo 15, 20 horas, ahí está el tema Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, expresó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, buenas tardes, creo que el siguiente pedido es sobre la liquidación de la Av. Circunvalación, pero previo a eso yo quería tocar el tema del Regidor GARCIA, ya la Gerencia de Obras, en dos oportunidades un requerimiento para que se implemente una Directiva para la utilización de estos insumos que están sobrando de otras obras, no sé si hasta ahorita la Gerencia de Administración ya creo le ha implementado, entonces tendría que darnos a conocer a nosotros para nosotros ya poder hacer el pedido y utilizar en las obras que seguramente necesita de urgencia, entonces eso ya creo esta implementado, entonces ya vamos a tener que implementar esa Directiva ya para hacer uso de esos materiales sobrantes que es el cemento más que todo que tiene un tiempo de almacenamiento, cuando ya se implemente le vamos a hacer llegar en que se está utilizando el sobrante de esas obras".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, hacer uso de los materiales de construcción que se encuentran en el Canchón Municipal conforme a la Directiva emanada de la Gerencia de Administración y Finanzas.

VIGESIMO SEGUNDO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, se informe de una vez por todas sobre la liquidación de la Obra de Circunvalación.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, esto creo ya es la cuarta vez que se toca sobre liquidación, en el mes de Febrero tocamos esto cuando se pensaba digamos hacer llegar al Gobierno Regional, caso sobre el Estadio, o algunos proyectos para sacar dinero, otros obras para hacer, pero dijeron, nosotros preguntamos que no nos van a dar nada porque está trabado todo, por lo que Circunvalación no está liquidada, entonces se acordó que se va a liquidar, otra vez se está hablando de nuevo, se habló, ahorita o través, por eso decía, de una vez por todas Sr. Alcalde que se haga realidad ya esa liquidación, que pues es lo que falta, estamos perdiendo de repente algún apoyo del Gobierno Regional por que no está, tan difícil es hacer una liquidación, si no pueden ustedes de repente como funcionarios, contraten personal que sepa de esto, de liquidación, pero yo creo que están en la capacidad de hacer ustedes, pero háganlo ya".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, explicó : "Del anterior pedido, creo que recién he estado como Gerente de Infraestructura, pero que anteriormente había otros pedidos que no se han estado cumpliendo, a partir de ese pedido yo ya he implementado ya la contratación de un personal, de un profesional para que ya se inicie la liquidación técnica y financiera de ese proyecto, entonces ya hay el profesional quien está ya dando ya inicio a estas liquidaciones técnicas y financieras, un detalle del retraso de esta liquidación es de que toda esa información ha

estado botado legalmente en el Canchón Municipal en un cuarto donde ahorita está ocupando la Sub Gerencia de Transito, lamentablemente ha habido un descuido de la gestión anterior que esa información lo han tenido prácticamente botado, entonces a raíz de eso hemos tenido que hacer un primer trabajo ¿de qué?, de ubicar todo esa información de la liquidación técnica o financiera que ya ha tenido avanzado en cierta manera, a raíz de eso se identifica que documentación tenemos a la mano y en ese proceso de averiguaciones nos llega un documento nuevo del Gobierno Regional, en que debemos hacer las rendiciones casi de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, cuyo informe se ha remitido al Gobierno Regional pero que han sido observados, en su momento hace un año atrás y que no han levantado hasta la fecha, entonces ubicar esos documentos y reiniciar de cero a la vez, implica, toma un tiempo y en ese inicio que estamos ya comenzando a la vez de cero, la Contraloría nos ha pedido toda la documentación por que está presente la Contraloría, o sea ahorita nos hemos quedado prácticamente sin documentos para continuar con el tema de la liquidación técnica y financiera, ahorita toda la documentación esta en Contraloría entonces un poco se ha parado digamos el proceso de esta liquidación".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, acotó : "Yo entiendo que el Ingeniero como recién ha asumido el cargo, obviamente no ha estado en la Sesión que nosotros hemos tratado este tema, se dijo que habían dos posibilidades Ingeniero para liquidar esa obra, uno, el Ingeniero Residente que tenía toda la información, tenía ya la liquidación hecha, sino que no la brindaba porque no le habían pagado o sea lo que él había trabajado, la pre liquidación, entonces nos salía mucho más barato contratarlo a él mismo para que haga la liquidación, antes que contratar otro personal que va a empezar de cero y que no conocía nada y se quedó ese día que iba a ser ese ingeniero, contratarlo para que haga la liquidación, pero ya han pasado pues cinco meses, en cinco meses no se puede hacer, en Febrero ha sido eso, le digo porque en ese tiempo todavía ha estado el Ingº GAMBOA acá, o no se ha tomado en cuenta o no le damos importancia, mientras que sigan malográndose esos fierros ahí en el Canchón, no sé, es una preocupación realmente".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, manifestó : "El pedido anterior yo he asumido ya un compromiso, he explicado que la manera más fácil, o sea más corta, es tomar los servicios del Residente de ese entonces, o sino en todo caso del asistente que ha estado en ese momento, que pasa, se ha hecho la consulta al Residente, lamentablemente está trabajando en IIRSA en Lima, no ha podido, pero nos ha recomendado que si lo tomemos al Asistente que es el Ingº David DE LA CRUZ, a él le estamos tomando, ya ha dado inicio digamos a esta liquidación técnica y financiera, él me ha solicitado que él tenía que hacerlo en 04 meses, pero yo le he dicho que no puede hacer en menos tiempo, lamentablemente Ingeniero me dice, tenemos que hacer la rendición, o sea el levantamiento de las observaciones al Gobierno Regional, son 24 informes mensuales, esa obra ha durado dos años y solamente se ha llegado creo que hasta el N° 08, quiere decir que falta por lo menos 12 informes que tenemos que subsanar ante el Gobierno Regional y si no se subsanan esas observaciones que son previas a la liquidación, nos toma cierto tiempo, de cierta manera yo sé que es, ustedes también están desesperados de que ese material está ahí esperando, pero lamentablemente la información que hemos encontrado ha sido totalmente desordenado y abandonado, es más no sabemos si la información está completa, entonces estamos haciendo un inventario, en ese que estamos haciendo todo la documentación, nos ha solicitado Contraloría, ustedes pueden consultar, Contraloría lo tiene todo custodiado esa información, entonces nos hemos quedado con el armario vacío, por lo tanto hemos suspendido digamos este tema de la Liquidación de Circunvalación".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, preguntó: "Una consulta Ingeniero, esos 04 meses del Ingeniero que se va a contratar, ¿va a ser con salario mensual?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, contestó: "Es un contrato específico, netamente para la Liquidación Técnica y Financiera, a parte tiene que Levantar las Observaciones ante el Gobierno Regional, o sea son tres cosas que tiene que hacer".

Sergio S. CHU CHONG : "Es un contrato específico, Karol pregunta si se ha contratado o se va a contratar y hace cuanto tiempo se ha pedido, Javier señala que hace dos meses".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló : "Se ha contratado o se va a contratar, y hace cuanto tiempo se ha pedido, por que hacer las cosas, por mas sencillas se tiene que tener en cuenta el tema de la planificación y la priorización, si sabemos que ese tema de los por ejemplo de la liquidación que ya se ha mencionado de las obras, si eso fuera nuestra prioridad ya se le hubiera puesto todo las ganas como para ya terminar esa liquidación, por que si ahí estamos, si nosotros estamos hablando de un Gobierno austero, estamos hablando de un Gobierno que busca como nosotros decimos, el ahorro, si nosotros le viéramos como una posibilidad de ahorro, eso sería nuestra prioridad, pero veo que no le damos realmente importancia, ahora cuando dice el Ingeniero, bueno yo he entrado después de, se supone que el Ingeniero anterior debe haber dejado un informe diciendo que cosas está quedando pendiente, en todo caso informar si antes de, porque yo recuerdo en una reunión, si se dijo que se iba a contratar el personal y que se tenía que realizar ese trabajo, ahora, tenemos el tema de la liquidación de Circunvalación, tenemos las otras obras, o sea cuento de material existen en esas obras que prácticamente se están malogrando, están perdiendo prácticamente su valor en todo sentido, yo creo que por ahí también va el tema de la eficiencia de los trabajadores, o sea si bien es cierto el Ingeniero tiene muchas cosas que hacer, por eso era la preocupación de la Prof. Rosa, que hasta el día 15 tienen que hacer llegar el personal que



realmente necesitan para tal, tal, cosa, pero bueno y vemos que tampoco me parece que no le han dado mucha importancia a ese tema, realmente en conclusión este Gobierno Local no prioriza, no planifica, no tiene claro el norte que se va a tomar, porque todo está un desorden, empezando de esas liquidaciones y todo lo demás, porque si no tenemos un norte, no tenemos ahí una cosa clara, hoy día estamos aquí y mañana pensamos llegar al otro sitio, así sucesivamente, no vamos a avanzar, aquí vamos a venir a malograr nuestro hígado, vamos a estar echando la culpa al uno, vamos a estar echando a culpa al otro, en conclusión no vamos a hacer nada, yo creo que, esperemos que en la próxima reunión tengamos pues resultados respecto a las liquidaciones y respecto a los materiales que están ahí prácticamente malográndose".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO : ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, elaborar el Informe Final de Evaluación de la Obra Circunvalación, en el más breve plazo, es decir, tan pronta como la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República – Moyobamba, culmine con el Examen Especial y haga entrega de la documentación que sobre el particular obra en poder de la mencionada Comisión.

VIGESIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que se haga llegar a todos los Regidores la invitación por escrito cuando tengan que participar en eventos y no colocar en la puerta de la Sala de Regidores.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, por ejemplo yo tengo acá un documento que nos están invitando al 23 de Julio del 2011, a partir de las 08 de la noche, al Boulevard, Sábados Culturales, así deben salir los documentos, la señora cuando le preguntaba a la Secretaría de Regidores, porque ha colocado en la puerta la invitación así, no?, decía que "no hay papel", tan fregados estamos, entonces yo solamente como es una parte Administrativa quiero recordarles que, así como han estado invitando para, así como esta esto, nos invitaban porque ese tema es para entrega de Títulos creo en Asentamiento Humano San Pedro, ahora si los Regidores por ejemplo a pesar de la invitación no van, eso pues ya no es problema del Alcalde, pero la cortesía de que nos invite pero no poniendo, pero que no se ponga pues como un pasquín ahí y uno lee, es para corregir nada mas lo que se estaban dando, pararon con eso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó: "Es que esto también es importante en el sentido, yo lo veo como una falta de respeto realmente y no podemos caer ni permitir esa situación, la envestidura de cada uno de nosotros creo que tiene un nivel y tiene que mantenerse ese nivel, considero totalmente sustentatorio su pedido Colega Regidor".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Y que hacer también cuando gastan el papel en vano, nos invitan y también no acudimos a las reuniones y a veces a reuniones de suma importancia en donde como autoridades debemos tener presencia, actos protocolares, actividades que tienen que dar esa sensación de unidad, de trabajo en equipo, tampoco así que nos hagan llegar y es más si vienen también vienen solamente por cumplir un ratito, hacer acto de presencia y después se van y al final uno tiene que asumir la responsabilidad para no hacer quedar mal también a toda la Comuna, entonces yo quiero más bien agregar a lo que dice el Prof. ORELLANA, que hacer también en caso de que no se asiste a las invitaciones".

La Sra. Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, manifestó: "Referente a que hace mención el Prof. Reynaldo ORELLANA, de la Oficina de Imagen Institucional venimos haciendo llegar las invitaciones para los eventos, creo que los Srs. Regidores lo reciben, por que es Oscar el que reparte, el lleva las invitaciones, yo tengo los cargos, ahora por ejemplo va a salir también una invitación para todos los Regidores, en donde estamos invitando para, supongo que eso es de la misma Secretaría de Regidores, la invitación que usted recibió, pero de Imagen Institucional también va a salir una invitación para las Noches Culturales que es este Sábado en el Boulevard de la Paz y también la invitación para los actos cívico - patrióticos, el 26 de julio hay el Desfile Cívico9 Escolar en la Av. De la Peruanidad, el 27 también de igual manera, es el Desfile Cívico – Militar, a donde deben ir los Regidores con la presea que le identifica al Regidor y para el 30 tenemos la entrega de Títulos de Propiedad en el Pasaje. Santa Isabel, eso les va a llegar hoy día justamente".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "Lo que señala el Prof. ORELLANA, me parece también importante, así como nosotros pedimos la asistencia de los colegas y las colegas Regidoras, también sería bueno que usted como responsable de la Institución también decirle o en todo caso ordenarle al Jefe de Personal, que el personal también asista a estos actos protocolares, por ejemplo hemos tenido el tema de las Fiestas Patronales donde hemos tenido por ejemplo una actividad del desfile, unos, que habrán sido unas 7 u 8 personas que han estado participando en el desfile y el resto, también tiene que haber un sentido de identificación con la Institución, un sentido de empoderamiento hacia la Institución y eso depende definitivamente de la cabeza, en este caso de parte de usted, por ejemplo la Iglesia, vacía, cuando yo he visto en una gestión anterior y no es por alabarla, pero yo he visto en otros si iban los trabajadores, bonitos se les ve bien uniformados, o sea hace presencia la Institución, pero no se ve pues ahora esas cosas, cuatro personitas así como para no desaparecer la Municipalidad, el día que nosotros tuvimos el acto protocolar para las Fiestas Patronales, el resto solamente han llamado, nos han hecho recordar y después han desaparecido, entonces yo creo que esas cosas tenemos que



también, como dicen ahí, se predica con el ejemplo, así es que nosotros tenemos que asumir responsabilidades y si es que estamos en este cargo ahora, mañana estaremos en otro espacio, pero al menos demos pues muestras de responsabilidad, no solamente es venir a una Sesión de Concejo y estar en una Sesión de Concejo, también a partir hay otras acciones que también es parte de la identificación hacia la Institución".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO : IMPLEMENTAR** el pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA a través de la Secretaría de Regidores y la Oficina de Imagen Institucional.

VIGESIMO CUARTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, se revise el petitorio de reconsideración sobre la donación de un terreno por la Municipalidad Provincial de San Martín a la Prelatura de Moyobamba para la construcción de una Iglesia.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expuso : " Si Sr. Alcalde, llegó a la Comisión de Desarrollo Local, una solicitud dirigida directamente a usted, cuyo petitorio es la reconsideración de la donación de un terreno a la Prelatura, ¿Cómo se origina esto?, el año 2008, por acuerdo de Concejo decide donar un terreno que está a la espalda de la Cárcel, más específicamente a la espalda de esa laguna que hay al costado, para la construcción de una Iglesia, donde además de rendir cultos se hacen obras de bien social, con un plazo de dos años para que empiecen a trabajar y construyan la iglesia, el 2009 en Julio entregan en forma física la donación y los pobladores junto con la Prelatura inician los trabajos, en este momento, cuando llegó el petitorio la iglesia estaba casi construida, faltaba el techo y este momento está construido, esta culminada la obra, el detalle es que el 30 de Diciembre el año pasado, en una Sesión Extraordinaria al final de la gestión anterior, toman por acuerdo desconocer o dejar sin efecto el acuerdo de donación del 2008, pese a que ya ese terreno esta inscrito en Registros Públicos a nombre de la Prelatura y pese a que se había cumplido con lo que habían pedido, porque dentro de las cláusulas estaba que en los dos años sub siguiente tenían que construir la Iglesia y todavía no se había cumplido los dos años, entonces en merito a eso es que hace la Prelatura a través de su representante, el pedido de que se considere esto y se tome un acuerdo hoy de dejar sin efecto el acuerdo del 30 de Diciembre del año pasado, yo quisiera dar uno minutos para que explique un poco mejor el representante y nos ilustre un poco mejor sobre el tema".

El Sr. Representante del Comité Pro Construcción del Templo, Abog. Benito PALACIOS, sostuvo : "Buenas tardes a todos los presentes, soy el Abog. Benito PALACIOS, Secretario de Actas del Comité Pro Construcción del Templo del Divino Niño Jesús del Sector Circunvalación, Sr. Walter GRUNDEL, Alcalde del Concejo Provincial de San Martín, Señores y Señoras Regidoras, con vuestra venia, desde hace varios años atrás un grupo de pobladores católicos del Sector Punta del Este, Circunvalación, la Hoyada, Cooperholta, Asentamientos Humanos de San Pedro, la Esperanza, Tarapotillo y zonas aledañas con numerosa población, veníamos pidiendo reiteradamente al Concejo Provincial de San Martín, la donación de un terreno para edificar un templo para el culto religioso y para efectuar obras de bien social a favor de las personas más necesitadas de nuestros barrios, nuestro pedido se fundamentó en el inciso 25 del Artículo 9º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga a los Municipios dicha facultad, nuestra solicitud fue atendida por el Concejo después de varios meses de estudios e informes, mediante el acuerdo de fecha 27 de Noviembre del año 2008, disponiendo donar a la Prelatura de Moyobamba, 584 mt² de terreno, con el fin de construir un templo y local parroquial en el sector Circunvalación a inmediaciones de la Cárcel, este Acuerdo de Concejo fue refrendado por la Resolución de Alcaldía N° 189-2009, emitida el 20 de Mayo del 2009, basada entre otros fundamentos de derecho, en el mencionado inciso 25 del Artículo 9º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, es más Sr. Alcalde y Srs. Regidores, el acuerdo del 27 de Noviembre del 2008, ya surtió todos sus efectos legales, a su amparo la donación fue elevada a escritura pública ante el Notario, Dr. Luis CISNEROS OLANO, y ha quedado inscrita en la Partida Electrónica N° 110448796, del Registro de Predios Urbanos de la Oficina Registral de Tarapoto y como consecuencia la Municipalidad Provincial de San Martín nos hizo entrega física del terreno, bajo un Acta Oficial, sobre este terreno, con el esfuerzo y el sacrificio de los vecinos que moran en el sector, ya hemos construido nuestro templo, al que acabamos de colocar el techo y sus cuatro puertas, a los humildes aportes de los vecinos, de ladrillo en ladrillos se ha sumado el loable apoyo de otros ciudadanos profesionales y empresarios de Tarapoto, con alto espíritu de sensibilidad social a quienes estamos muy agradecidos, esta magna obra en la que ya se ha invertido más de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, es digna de admiración y alabanza por ser un trabajo netamente del pueblo, que contribuye también así al ornato urbano de nuestra ciudad y no puede de ninguna manera ser frustrado por un apresurado e ilegal acuerdo, no obstante es el caso, que el día 30 de Diciembre del 2010 como último acto de su mandato, los Srs. Regidores que antecedieron a ustedes se reunieron para tomar el acuerdo de declarar la nulidad de su propio anterior acuerdo del 27 de Noviembre del 2008, sobre la donación del terreno, totalmente equivocados, conforme a la atribución que tiene el Concejo Municipal, señalado en el Artículo 9º, inciso 25 de la Ley Orgánica, el indicado acuerdo de Noviembre del 2008, se halla perfectamente arreglado a la Ley Orgánica de Municipalidades y para terminar Sr. Alcalde y Srs. Regidores, en el aspecto formal el equivocado acuerdo del 30 de Diciembre del 2010, también es ineficaz y carece de valor legal, porque se omitió la formalidad de su publicidad y siendo la Prelatura la parte interesada, no se le convoco previamente para asistir y ejercer su legítimo derecho de defensa y además una vez emitido dicho equivocado acuerdo, tampoco se efectuó la notificación dentro de los cinco días que ordena el Artículo 24º de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, fue recién en el mes de Mayo del presente año en que por una casualidad al acudir al Despacho del Sr. Asesor Legal del Municipio, por motivo de otro trámite, en que nos enteramos de su



existencia, por estos fundamentos de fondo, y de forma, solicitamos respetuosamente a este Concejo Municipal que se sirva resolver con arreglo a la Ley y a la Justicia, declarando sin efecto el Acuerdo de Concejo de fecha 30 de Diciembre del 2010, con el que ilegalmente se pretende declarar nulo el Acuerdo de Concejo del 27 de Noviembre del 2008, Muchas gracias".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "Quisiera además concretar esto de que esto ha sido una solicitud hecha directamente a usted, usted lo bajó a Comisión, ha sido revisada en la Comisión de Desarrollo Local, con la participación de las Gerencias respectivas, además contamos con el Informe Legal favorable para que se tome el acuerdo de dejar sin efecto el acuerdo del 30 de Diciembre del 2010, para permitir que realmente esta iglesia que ya está construida obre a favor de la población circundante, en todo caso que no solamente se rinde culto acá, sino esto es para obras de proyección social y creo que eso es nuestro interés como Comuna de brindar lo mejor que se pueda a mejorar las condiciones de vida de la Comunidad a la cual representamos, entonces por esto pedia que solicite usted a votación, los que están de acuerdo para tomar el acuerdo hoy, de que se deje sin efecto el Acuerdo del 30 de Diciembre del 2010".

El Sr. Representante del Comité Pro Construcción del Templo, Abog. Benito PALACIOS, dijo : "Trasgredido la Ley de Municipalidades, que había una trasgresión, que no estaba de acuerdo con la Ley y eso no es así, porque tanto nuestro pedido como la justificación de la Resolución de Alcaldía, dice que se están amparando en el Artículo 9º, inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, o sea está completamente de acuerdo con la Ley Municipalidades".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente se me ha pedido informar sobre este caso y hemos cumplido con efectuar el respectivo informe el día de ayer, en un término de 24 horas, pero consideramos que es un informe muy bien estudiado técnicamente elaborado, cuya conclusión, voy a leer la conclusión nada más, por las consideraciones expuestas en nuestra opinión, el recursos de reconsideración interpuesta por la Prelatura de Moyobamba, en contra del Acuerdo de Concejo que declara la nulidad de la donación efectuado a su favor, es fundada, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto el acuerdo de Concejo de fecha 30 de Diciembre 2010, que ilegalmente declara la nulidad del Acuerdo de Concejo de fecha 27 de Noviembre del 2008, sobre donación de terreno a favor de la Prelatura de Moyobamba, sin embargo también establezco algunas recomendaciones, la primer recomendación es que el Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro debe emitir un Informe Técnico con carácter de urgente, precisando el estado actual de la construcción del referido templo parroquial, bueno yo no he tenido a la vista esta fotito al momento de emitir mi dictamen, pero es cuestión de confianza, yo estoy pidiendo un informe técnico elaborado por el área técnica respectiva, dice posteriormente recurso de reconsideración interpuesto por la Prelatura de Moyobamba, conjuntamente con el respectivo informe técnico y el presente informe legal deben remitirse a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales pongo ahí, porque esto es básicamente un tema de Abogados, ahí es cuestión de interpretar la ley, para que revise el caso y remita su correspondiente dictamen a la brevedad posible, emitido el dictamen la Comisión Ordinaria debe elevar el caso al pleno del Concejo Provincial para su respectiva aprobación, aprobada la Ordenanza por el Concejo Provincial, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debe proceder a notificar el Acuerdo a la Prelatura de Moyobamba mediante oficio, eso es la posición de Asesoría Jurídica Sr. Alcalde".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, acotó: "Algo más que quisieran para no caer en un exabrupto, que podría suceder igual con ustedes cuando salen y entra otra gestión, acompañar a la documentación, voy a buscar el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Local de esa época, de porque razones han dejado sin efecto".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: " Soy de opinión e que baje a Comisión, por que hace unos momentos también hemos aprobado una Ordenanza en forma excepcional sin el Dictamen, entonces que se haga conforme establezcan las normas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo : "Sr. Presidente, primero que habría creo que por lo menos, es a título personal el mensaje a los hermanos de la iglesia de que particularmente creo que si no habría ningún inconveniente jurídico no tendría ninguna objeción o impedimento de que se apruebe eso, entonces creo que sería bueno transmitirles a ellos eso, de que lo único que queremos es revisar para que no haya ningún inconveniente jurídico, que tengamos alguna implicancia, pero que la predisposición creo que está".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Mas que todo Sr. Alcalde teniendo en cuenta las recomendaciones también que el Asesor Legal está dando".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para su revisión y Dictamen, según recomendaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y luego ser visto en próxima Sesión de Concejo.

VIGESIMO QUINTO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, se nos permite el uso de la Concha Acústica para Las actividades principales del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, como Coronación de Señorita Tarapoto y Serenata por el 229 Aniversario de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "No es para la Serenata Sr. Alcalde, por que eso sería fiesta, no está para eso la Concha Acústica, lo que hemos pedido es para la Coronación por que cuenta con escenario y cuenta con todo lo establecido y para una acción de una Iglesia Evangélica, así como una proyección social a la Comunidad, entonces eso era el fundamento dentro de las actividades que se están promoviendo para este 229 Aniversario de la Ciudad".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "En todo caso pues que se modifique el acuerdo, porque mira todas las Comisiones hemos tenido ese problema, no hemos podido hacer uso de la Concha Acústica y eso de todas maneras nos ha generado también incomodidades que hemos ido superando, que se ve en todo caso si puede ser destinado solamente a actividades propias de la Municipalidad y no en calidad, para actos".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, consideró : "Sr. Alcalde yo también estoy de acuerdo de que en vista que no tenemos pues otros espacios, hasta que existan alternativas posibles, viables, yo creo que la Municipalidad por lo menos para sus actividades anuales que realiza, que son importantes tiene que darse esas facilidades".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, aclaró: Sr. Alcalde, Srs. Regidores, hay un acuerdo sobre el uso, entonces en base a lo que se acuerde el día de hoy, se podría proyectar una Ordenanza definiendo cual sería los parámetros para el uso de la Concha Acústica, eso sí y publicar, porque el acuerdo que se tomó acá, no ha sido publicado, por eso es que no es de estricto cumplimiento, entonces a partir de la Ordenanza si ya va a ser de estricto cumplimiento".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º ACEPTAR** la petición del Uso de la Concha Acústica para el desarrollo de las actividades: Coronación de Señorita Tarapoto 2011 y Serenata por el 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.
- 2º ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social elaborar el Proyecto de Ordenanza Municipal, reglamentando el uso de la Concha Acústica.

Siendo exactamente las 02. 23 p.m. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Ordinaria.



Rufel
Julio 2011
XH
GRUNDEL
Walter Grunzel Jimenez